



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 919

Bogotá, D. C., miércoles, 26 de julio de 2023

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 32 DE 2023

(junio 6)

El día seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023), siendo las diez y cuarenta y siete minutos de la mañana (10:47 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Da inicio a la sesión y solicita al Secretario, hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert,

Elías Vidal Julio Alberto,

Guevara Villabón Carlos Eduardo,

Quintero Cardona Esteban,

Ramírez Lobo Silva Sandra,

Tamayo Tamayo Soledad,

Trujillo González Carlos Andrés.

Siete (7) Senadores presentes señor Presidente, hay quórum decisorio. Señor Presidente, en el Orden del Día establecido, el Senador Gustavo Moreno, ha solicitado en su primer punto antes de leerlo, el aplazamiento este proyecto para el día de mañana, entonces comenzaremos la lectura con el segundo punto.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María,

Echeverri Piedrahíta Guido,

Flórez Hernández Alex Xavier,

Flórez Porras Pedro Hernando,

Jaimes Cruz Sandra Yaneth.

Con excusa deja de asistir a la sesión el honorable Senador:

Gustavo Adolfo Moreno Hurtado

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 6 de junio de 2023,

a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 308 de 2023 Senado, por medio de la cual se reforma la Ley 115 de 1994, para educar en valores, principios, innovación, emprendimiento y educación económica, financiera y aritmética de negocios, y se otorga un papel preponderante a los docentes y los padres de familia en el modelo educativo - Ley cero chachos

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 529 de 2023

Autor: Honorable Senadora Karina Espinosa y otros.

Ponente: Honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado

2. Proyecto de ley número 309 de 2023 Senado, por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las actividades de corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, tanto en el ámbito público como en el privado.

Publicada en la **Gaceta del Congreso número 477 de 2023**

Autor: Ministro de Cultura - Con el acompañamiento de varios honorables Senadores y Representantes.

Ponente: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*

3. Proyecto de ley número 237 de 2022 Senado, por medio del cual se garantiza, como tránsito a la universalidad, el acceso a todos los estudiantes de estrato 1, 2 y 3, a la política de estado matrícula cero, se crea el auxilio de transporte y alimentación y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso número 533 del 2023.**

Autor: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

4. Proyecto de ley número 217 de 2022 Senado, 438 de 2022 Cámara por medio del cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones o “ley de recuperación de tecnología para la niñez.

Publicada en la **Gaceta del Congreso número 246 del 2023.**

Autor: Ex honorable Representante *Rodrigo Rojas Lara.*

Ponente: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

5. Proyecto de ley número 192 de 2022 Senado, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso número 1494 del 2022.**

Autor: Honorable Senadora *Paloma Valencia, Esteban Quintero* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*

6. Proyecto de ley número 215 de 2022 Senado, número 038 de 2021 Cámara por la cual se crea la ley para la protección del peatón, se promueve e incentiva la construcción de cruces peatonales seguros a nivel, se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso número 365 del 2023.**

Autor: Honorable Representante *Julian Peinado Ramírez.*

Ponente: Honorable Senadora *Sandra Ramirez Lobo Silva.*

7. Proyecto de ley número 104 de 2022 Senado, número 51 de 2022 Senado (Acumulados) por medio de la cual se dictan medidas para reducir el costo educativo del derecho de grado y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso número 1439 del 2022.** A este proyecto le emitió concepto ASCUN, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el 9 de diciembre de 2022.

Autor: Proyecto de ley número 104 de 2022: Honorable Senadores *Nadya Blel, Juan Samy Merheg, German Blanco, Efraín Cepeda* - Honorables Representantes *Yamil Hernando Arana, Juliana Aray Franco, Jorge Quevedo, Armando Zabaraín*; **Proyecto de ley número 051 de 2022:** Honorable Senadores. *Sandra Ramirez Lobo Silva* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Carlos Andres Trujillo Gonzalez*

III

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Carlos Andrés Trujillo Gonzalez.

La Vicepresidenta,

Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, para ponerlo a consideración y votarlo nominalmente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante Secretario.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Votaremos Orden del Día.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	7
		TOTAL, VOTOS	7

La Secretaria certifica siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente. Continuamos: Proyecto de ley número 309 de 2023 Senado, por medio del cual se prohíbe en todo el territorio Nacional el desarrollo de las actividades de corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, tanto en el ámbito público como el privado. Creo que la honorable Senadora ya viene en camino.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Vamos con el punto 3, Secretario, el doctor Esteban está listo.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto...continuamos...se deja pendiente, mientras llega la señora Vicepresidenta, que está en una reunión, y continuamos con el proyecto 3, Proyecto de ley número 237 de 2022 Senado “por medio del cual se garantiza, como tránsito a la universalidad, el acceso a todos los estudiantes de estrato 1, 2 y 3, a la política de estado matrícula cero, se crea el auxilio de transporte y alimentación y se dictan otras disposiciones”. Esteban Quintero.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Un saludo para todos los presentes, a los que nos acompañan al interior de la comisión, a los colombianos que a través de los medios virtuales podemos saludar. doctor Esteban Quintero, tiene usted el uso de la palabra

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchísimas gracias. Un saludo muy especial para usted y para todos los compañeros, las personas que se encuentran acá en esta célula legislativa. Bueno, hoy tengo...me corresponde hacer ponencia de un proyecto de ley muy importante para la educación en Colombia, para los jóvenes estudiantes de nuestro País, creo que está comisión, la Comisión Sexta que toca tantos temas fundamentales, pero estamos de acuerdo con que el tema la educación, por decirlo así, es el tema o uno de los temas que más nos mueven y del cual todos los Colombianos, independientemente del partido político que representemos, estamos de acuerdo que, la calidad de educación debe mejorarse, deben haber más jóvenes estudiando en técnicas, en tecnologías, en pregrados y posgrados, y en eso yo creo que todos coincidimos, vuelvo y repito, independientemente del color político.

Este proyecto de ley es un tránsito a la universalidad en la educación, proyecto de ley que también se aprobó acá en esta comisión, en su tercer debate, propuesto por la Senadora María José Pizarro, en el cual advertía yo que estaba de acuerdo con la universalidad de la educación, sin embargo, este proyecto en particular, define un poco la postura de mi partido, el centro democrático, y creo que muchos de ustedes, en cuanto haya un tránsito a la universalidad, pues porque definitivamente aunque creamos que la educación gratuita universal pues sea un hecho inmediato, pues tenemos unos componentes económicos que así no lo permiten. Por eso, este proyecto de ley que quisiera que me pusieran mucha atención compañeros, podría servir como herramienta de tránsito a esa gratuidad en la educación. El proyecto de ley permite el acceso efectivo a todos los estudiantes de estrato 1, 2 y 3 a la política de estado matrícula cero, con un auxilio de transporte y alimentación, Proyecto de ley número 237 de 2022 Senado, soy el ponente y el autor del mismo.

Justificación: cómo justificamos este proyecto de ley, querido Presidente, pues la educación es una herramienta fundamental para promover la movilidad social y combatir la pobreza y además reducir la desigualdad, pero además si nosotros tenemos a una persona educada, también vamos a tener beneficios importantes, como que la sociedad va a tener un mayor desarrollo socioeconómico, porque si estamos educados, pues tenemos una posibilidad más grande de poder ingresar al mercado laboral, que obviamente pues también todos nos preocupa este sentido. El 80%, perdón, la cobertura en básica primaria al año 2021, estaba en un 80%, es una cobertura importante, una cobertura, que yo creo que en la cual se ha trabajado durante mucho tiempo, y que viene del mismo nivel que los Países o nuestros Países vecinos, los Países de la región en latinoamérica.

Hay un porcentaje muy bajo de una cobertura de educación media, que es el 46%, y un porcentaje bajo, muy bajo también, a pesar de las luchas que hemos dado todos los Congresistas y los Gobiernos anteriores e incluso este, de tener una cobertura en la educación superior de apenas el 54%. La tasa de cobertura en educación superior en el 2010, era de 40% y al 2021, como lo acabo de decir, es el 54%, estamos hablando entonces, de que en 11 años, pues se hizo un esfuerzo muy grande, pero por más esfuerzo que se haga, seguimos nosotros en un 54%, que se debe mejorar, aunque en estos 11 años pues ostensiblemente se subieron 11 puntos, con las políticas incluso el Gobierno, del anterior Gobierno del Presidente Iván Duque, cuyo principal eje se enfocó en la educación, y así se vio el presupuesto tan grande que se destinó para la educación, el más grande en toda la historia democrática y republicana de nuestro País. Diversos estudios han evidenciado que esta tendencia de crecimiento no ha sido mayor, debido

a los altos costos de oportunidad que implica financiar un programa de educación superior, lo que lleva incluso a las tasas de deserción que sean muy altas, y a su vez, se afecta la probabilidad de que los estudiantes se gradúen a tiempo. La política Estatal de la matrícula cero, creada durante el Gobierno del ex Presidente Iván Duque, para los estudiantes de instituciones públicas de extractos 1, 2 y 3, ha sido sin lugar a dudas, una de las principales estrategias en términos de promoción y acceso a la educación superior, en las últimas décadas en Colombia. Cuáles han sido entonces, los resultados de esta matrícula cero, que muchos de ustedes como Congresistas, pues aprobaron en la ley de financiamiento en su momento, que dio lugar a la matrícula cero para estratos 1, 2 y 3, con una iniciativa, como lo dije, del ex Presidente Iván Duque. El programa benefició con recursos, que superaron los 600 mil millones, a cerca de 695 mil estudiantes, es decir, 97% del total del pregrado de las instituciones de educación superior públicas. Este es un dato de los estudiantes en el segundo semestre del 2021, 695 mil estudiantes beneficiados. Si nos vamos al segundo semestre del 2022, estamos hablando de 720 mil estudiantes, es decir el 39% en términos de alumnos inscritos que se beneficiaron.

Todo esto no ha llevado entonces a decir, que tenemos una política de matrícula cero, que se implementó en el anterior Gobierno, que ha sido exitosa y que realmente creo, con la cual todos estamos de acuerdo, tan es así, que la misma izquierda colombiana presentó un proyecto de ley, para que esta matrícula cero fuera universal, y que ya no fuera para solamente el estrato 1, 2 y 3, sino para todos los estratos. Esta iniciativa ha tenido entonces efectos positivos, sin embargo, ha tenido algunas problemáticas, y esas problemáticas, doctor Guido, es lo que me lleva a mí a tratar de presentar este proyecto de ley ante ustedes, para que, con ayuda de Dios y ustedes, se convierta en ley de la República. ¿cuál ha sido la problemática? hay un 60% de cobertura, este índice sigue siendo bajo, la problemática principal se ha podido observar, es en la cantidad de personas que buscan acceder a los programas, pero que ésta se supera y se extra limita la cantidad, porque no hay cupos disponibles en las instituciones estatales, en las instituciones públicas, lo cual no permite un desarrollo efectivo del programa, y excluye a miles de estudiantes, es decir, tenemos matrícula cero y hemos obviamente avanzado en esto, hemos beneficiado a muchos estudiantes, pero cuando usted está en las calles de la Colombia, cuando le pregunta a los jóvenes, muchos de ellos dicen, si está la matrícula cero, pero cuando fuimos a hacerla efectiva, nos dicen que no hay cupos para que nosotros podamos estudiar; primera problemática, y adicional a esa problemática o la segunda problemática que quiere recoger este proyecto de ley, es que así los jóvenes o los alumnos entren y se benefician de la matrícula cero, ya estando en la universidad, pues desertan, hombre, y ¿por qué lo hacen? porque no tienen el sustento económico, para qué, para la alimentación y para el transporte, lo que los obliga a trabajar o estudiar.

Es por eso entonces que, este proyecto de ley lo que pretende es modificar el artículo 27 de la Ley 2155 de 2021, por medio de la cual se expide la ley de inversión social, dónde está obviamente incluido entonces la matrícula cero. El artículo 27 de la matrícula cero, de acceso a la educación superior, establece que el Gobierno nacional destinará anualmente recursos para atender las necesidades de los jóvenes, a las familias más vulnerables socioeconómicamente de los estratos 1, 2 y 3, mediante el pago del valor de la matrícula; lo hacen para el 2023, según de acuerdo a las familias más vulnerables, de acuerdo, valga la redundancia, a la clasificación del sisben 4, y se pondrán a través de generación E, otros

programas de acceso y permanencia en la educación superior pública, y al fondo solidario para la educación, creado mediante el Decreto legislativo número 662 del 14 de mayo 2020. Antecedentes: en el marco de la estrategia gratuidad, surge la denominada matrícula cero, como ya lo establecimos, para los estratos 1, 2 y 3 o así ya lo expusimos. La matrícula de estos beneficiarios se financió, muy importante esto compañeros, mediante los descuentos recurrentes o permanentes a los que acceden históricamente los estudiantes, pero además de eso, con algunos aportes adicionales de las entidades territoriales, y principalmente, con las fuentes del Gobierno nacional, desde la generación E, el programa de generación E, en su componente de equidad y en el fondo solidario para la educación. El Presidente de la República es su momento, el Presidente Duque, sancionó la Ley 2155 de 2021, en su artículo 27, como ya les dije el objeto que tenía este artículo, además de eso, expidió el Decreto número 1667 de 2021, vigente, a través del cual se reglamentó la política de estado de gratuidad en la matrícula, de instituciones de educación superior públicas.

El objetivo del proyecto ya se los expliqué, tiene dos objetivos, que se haga efectivo la matrícula cero para los estudiantes de estratos 1, 2 y 3, en otras palabras, que todos los jóvenes de estrato 1, 2 y 3 sin excepción alguna, puedan entrar al programa, y que no les diga entonces el estado o el Gobierno, que no hay cupos, que si tienen el beneficio de la matrícula cero, pero que no hay cupos, y adicional a esto, se dispone que el Gobierno otorgue un auxilio de transporte y alimentación a los beneficiarios del programa.

El proyecto, como ya lo dije entonces, consta esos artículos, y el Gobierno nacional tiene un plazo máximo de seis meses, para reglamentar todo lo relacionado con el auxilio, y hará mayor énfasis en atender las necesidades de los estratos 1, 2 y 3, es decir, ya existe una ley, ya existe un decreto, pero lo que pretende este proyecto de ley, es que se haga efectiva la obligación y el derecho que tienen los estudiantes de estrato 1, 2 y 3, de que todos los estudiantes sin excepción alguna de estrato 1, 2 y 3, puedan entrar y ser beneficiarios de matrícula cero, sin la excusa de que no existe cupo, y además, de que el Gobierno nacional también les de estos auxilios, que también ya están en la ley, pero que efectivamente, por este proyecto de ley, se hace más obligatorio. ¿cómo estaba inmerso la matrícula cero dentro de las generación E? estaba dentro del componente de la excelencia y la equidad, cubriendo el valor de la matrícula y con la entrega de un apoyo de sostenimiento, eso ya lo tenía: ¿qué pasa aquí en el tema de generación E? se beneficiaba por el criterio de excelencia, a los mejores, y de equidad, el actual Gobierno el Presidente Petro, dice no debe de ser por el tema de excelencia, sino que tiene que ser por el tema de equidad, y así entonces justifica con mayor razón este proyecto de ley, que lo que busca es que no sólo los mejores tengan el acceso a la matrícula cero, sino que todos los de estrato 1, ...estudiantes de estrato 1, 2 y 3 tengan acceso a la matrícula cero.

Ya entonces les dije cuál era nuestro proyecto de ley, los recursos, presupuesto general de la nación, a través de generación E, otro programa que establezca el Gobierno nacional, programas de acceso y permanencia en la educación superior pública, el fondo solidario, y obviamente pues también los diferentes recursos que tenga las entidades territoriales. Quiero entonces compañeros decirles a ustedes que, recibo con asombro el concepto negativo del Ministerio de Educación, también concepto negativo del Ministerio Educación que hizo, frente al proyecto de ley del pacto histórico, frente a la universalidad en la matrícula cero. Nosotros tenemos que tener algo supremamente claro, que

independientemente del color político que tengamos, lo que nos importa la educación de este País, y que además de eso, este proyecto de ley le va ayudar al Gobierno el Presidente Petro, a cumplir la promesa de campaña que hizo con algunos de ustedes, en todas las tarimas a lo largo del territorio nacional, de que Colombia tendrá una universalidad en la gratuidad en la educación. Esa gratuidad en la educación va a ser difícil hacerlo ya, pero yo creo que con este proyecto de ley podemos empezar y hacer este tránsito, y con todo respeto señores, pues lo primero que hay que premiar y la justicia que se debe hacer primero, debe ser con los más necesitados. Es por eso que este empieza en estrato 1, 2 y 3, con subsidio de manutención y transporte, y una vez cubierto todo el estrato 1, 2 y 3, ahí sí podemos entonces hablar del estrato 4, 5 y 6. Muchísimas gracias, señor Presidente, con esto terminaría entonces mi exposición de mi ponencia.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, doctor Esteban. Secretario.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Vamos a leer la proposición final que termina este informe de ponencia, pero antes, señor Presidente, han radicado la secretaría general un impedimento para este proyecto, por parte de la Senadora Soledad Tamayo Tamayo. Ella se encuentra fuera del recinto de la comisión, ¿cierto? Referente: manifestación de impedimento, Proyecto de ley 237 de 2022 Senado “por medio de la cual se garantiza como tránsito a la universalidad el acceso a todos los estudiantes de estrato 1, 2 y 3 a la política de estado matrícula cero, se crea el auxilio de transporte y alimentación y se dictan otras disposiciones”.

Señor Presidente, de conformidad en lo previsto el artículo 182 de la constitución política y artículos 286 y siguientes de la líquida 1992 y demás normas concordantes, y especialmente lo previsto en el artículo 62, de la Ley 28 de 1828 de 2017 “código de ética y disciplinario del congresista” por intermedio, comedidamente me permito manifestar a los honorables miembros de la Comisión Sexta del Senado la república, mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de referencia, al considerar que existe un posible conflicto de intereses, como quiera que un familiar en segundo grado de consanguinidad, es miembro de la junta directiva de una institución de educación superior privada, y de acuerdo a las disposiciones contempladas en el proyecto, se garantiza la disponibilidad de matrícula cero no sólo en instituciones públicas, sino también de carácter privado. Del señor Presidente, Solefad Tamayo Tamayo. Señor Presidente, hay un impedimento, si lo podemos votar de manera nominal.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, el impedimento es, que un familiar de la Senadora, en segundo grado, hace parte de una junta de una universidad privada.

Llamado a lista

Castañeda Gómez Ana María	No	Daza Guevara Robert	No
Echeverri Piedrahíta Guido	No	Elías Vidal Julio Alberto	No
Flórez Hernández Alex Xavier	No	Flórez Porras Pedro Hernando	

Guevara Villabón Eduardo	Vi- Carlos	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo			Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra		No	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos		No		
			VOTOS POR EL SÍ	1
			VOTOS POR EL NO	9
			TOTAL, VOTOS	10

Nueve (9) votos por el No, uno (1) por el Sí, ha sido negado el impedimento. La Senadora Soledad Tamayo Tamayo puede regresar al recinto y participar de este importante proyecto de ley. Señor Presidente, haremos la votación de la proposición final con que termina este importante informe de ponencia: En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva y solicito a los honorables Senadores de la Comisión Sexta Constitucional Permanente dar Primer Debate al Proyecto de ley número 237 de 2022 Senado “por medio de la cual se garantiza como tránsito a la universalidad el acceso a todos los estudiantes de estrato 1, 2 y 3, a la política de estado matrícula cero, se crea el auxilio de transporte y alimentación y se dictan otras disposiciones”.

Llamado a lista

Castañeda Gómez Ana María	Gó- María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo			Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Sí	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos		Sí		
			VOTOS FAVORABLES	11
			TOTAL, VOTOS	11

Once (11) votos por el Sí, ha sido aprobada, señor Presidente, la proposición final con que termina este importante informe de ponencia.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Secretario. Abrimos la discusión, le damos la palabra el Senador *Julio Elías* y luego la Senadora *Sandra Ramírez* y posteriormente el Senador Daza, continuando con el Senador Guevara. Senador Julio, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias, señor Presidente. Con el buenos días para todos, felicitando al Senador Esteban por su ponencia, proyecto de su autoría, que trae bien traer a esta comisión varias recomendaciones señor Presidente: una, si parece extraño que el Ministerio de Educación no esté presente, dando su punto de vista, o no sé quién esté del Ministerio de Educación acá, que esté dando su punto de vista sobre este proyecto, dieron un concepto negativo, como todo, en todos los proyectos de Educación tenemos

un concepto negativo del Ministerio de Educación, o sea, tal vez no sé si será que la comisión no tiene permitido legislar en favor de la educación del País, pero siempre hay un concepto negativo.

Dice el concepto negativo, y me permito leer, señor Presidente, del Ministerio de Educación, respetuosamente recomienda no continuar el trámite legislativo del presente proyecto de ley, toda vez que las acciones deben centrarse en la política de gratuidad en la educación superior pública, para así avanzar gradualmente en la ampliación de cobertura; pero siguiendo con esa lógica, lo que dice el Senador Esteban muy cierto, hay que empezar por algo, y estamos empezando por la discusión para comenzar a reglamentar el tema de la matrícula cero en este País. Respetuosamente si le voy a radicar, Senador Esteban, con su aval, dos modificaciones al proyecto, una proposición en el artículo primero, en el parágrafo 1°, para que incluya la frase “sin afectar la autonomía universitaria”, que es lo que siempre reclama el Ministerio de Educación, todas las universidades obviamente tienen un filtro para la admisión de estudiantes, algunas a través de entrevista, otras a través de examen, a través de las pruebas de ECAES o ICFES, pues todas las universidades tienen un filtro para la admisión de estudiantes, yo creo que ese filtro pues, ya nos impondría una buena forma de limitar a quién se le da este beneficio o a quién no se le da este beneficio, solamente los que tengan acceso a la universidad, pues obviamente tienen acceso al beneficio de matrícula cero, pero el que no pase en la universidad, obviamente pues no tiene como costearle la matrícula; y segundo, en el parágrafo 2°, del artículo primero, pues agregarle “progresivamente y conforme a la disponibilidad de recursos”, precisamente por eso.

Hay una disyuntiva en la educación Nacional y que este Gobierno se ha planteado es, crear, según lo dijo el mismo Presidente Gustavo Petro en su campaña y al comenzar su Gobierno, crear 500 mil nuevos cupos para las universidades, pero si las universidades no tienen cupo, pues cómo, mucho menos le van a regalar la matrícula a los estratos 1, 2 y 3, si siempre que vayan a presentarse estos estratos 1 2 y 3 a la universidad, pues le van a negar el acceso a la universidad. Entonces, pues ahí si queremos dejar claro que, los recursos son limitados, y eso es algo que entendemos aquí en la comisión, es algo que entendemos aquí en el Congreso de la República, pues obviamente de acuerdo a esos recursos, se le dé acceso al beneficio de matrícula cero, a estos estudiantes de estratos 1, 2 y 3, pero obviamente basándonos en estas reglas del juego que tiene el proyecto, pues ya tiene toda la autonomía necesaria para comenzar a brindar esta discusión.

En ese sentido también quiero traer a colación, por ejemplo, el doctor Javier Torres Oviedo, rector de la Universidad de Córdoba, por poner un ejemplo, también es director, presidente del sistema del sistema SUE, del sistema universitario estatal, hace poco, 10 días tal vez, no, 3 días, en el meridiano de Córdoba, un periódico del departamento, dijo: 10 meses y no se ha creado un sólo cupo, de esos 500 mil cupos que ofreció el Gobierno nacional, entonces, es muy difícil, que sin acceso a la universidad, puesto podamos llevar a realidad este tema de la matrícula cero; hay que hacer las dos cosas de la mano, y en eso llamamos al Gobierno nacional para que comience a implementarlo, y la mejor forma de implementarlo es poner unas reglas claras, como lo está haciendo el proyecto de ley del Senador Esteban. Por eso anuncio mi voto positivo, obviamente con la proposición que le dejo radicada, Senador Esteban. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias Senador. Tiene el uso de la palabra, en este orden, excúsenme, Senadora Soledad, pidió la palabra la Senadora Sandra Ramírez, luego el Senador Daza, posterior el Senador Guevara, el Senador Guido y la Senadora Soledad. Senadora Sandra Ramírez, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente. Senador, saludo la iniciativa, nunca me negaré a las iniciativas que vayan en pro de la educación, porque sí que la necesitamos y sabemos lo importante que es para la paz de Colombia, la educación, sabemos que es un eje fundamental de nuestra sociedad, para pensarnos en una nueva sociedad, y perdóneme la redundancia. Esta iniciativa que hoy estamos acá discutiendo, señor Presidente, ya fue recogida fundamentalmente en el artículo 123 del Plan Nacional de Desarrollo, recientemente aprobado por todos nosotros y nosotras, sí, en el en el en el Senado de la República, y modificó el artículo 27 de la Ley 2155 del 2021 así: artículo 123, y permítanme que voy a leer este textualmente lo que dice: modifíquese los incisos 1° y 2° y el parágrafo del artículo 27 de la Ley 2155 del 2021, y adiciones y un parágrafo 2° al mismo artículo, así: Acceso a la educación superior. Con el objeto de avanzar en el acceso a la educación superior, se implementará la política de estado de gratuidad en la matrícula, para todos los estudiantes de programas de pregrado de las instituciones de educación superior pública, bajo criterios de vulnerabilidad socioeconómica, de equidad territorial y poblacional, como medida que permita el acceso de jóvenes de las regiones y grupos poblacionales que históricamente no han transitado a la educación superior. La política de gratuidad será progresiva y buscará la universalidad, se ajustará a la disponibilidad presupuestal, el marco fiscal de mediano plazo y el marco de gasto de mediano plazo. Para ello, el Ministerio de Educación Nacional transferirá anualmente a las instituciones de educación superior; o sea las IES, los aportes correspondientes al valor de la matrícula. Bueno, todo bien hasta ahí.

Yo creo que sería muy importante, si ya en el Plan Nacional Desarrollo tenemos como uno de los ejes fundamentales la educación, yo pienso, Senador, que también deberíamos de preguntarle, de indagar al Ministerio de Educación, cómo van a operativizar estos programas en los territorios; eso es una cosa; y otra que yo le hago, con todo respeto, es que cuál sería el objetivo de modificar una ley que ya modifica el Plan Nacional de Desarrollo. Esto no quiere decir, yo le voy a dar el voto positivo a su iniciativa, Senador, pero yo quisiera, yo quisiera no, le voy... a voy a generarle unas proposiciones, una de ellas es, su merced nos dice: el auxilio de transporte y alimentación, pero a las ciudades, senador, llegan jóvenes campesinos y campesinas de los territorios, entonces sería muy importante también el hospedaje; alimentación, transporte auxilio y hospedaje para la ruralidad, esto pensándonos en que se genere esa universalidad y en esa cobertura para los jóvenes campesinos y campesinos. Bueno, ese es uno de los temas que... esa es una de las proposiciones que pronto le haré llegar, pero yo le doy mi voto positivo. Muchas gracias, Presidente, muchas gracias, Senador.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Senador Robert Daza, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Muy buenos días para todos, todas, colegas y todas las personas que están presentes en este debate. Saludo también la iniciativa del Senador Esteban Quintero, creo que es importante avanzar en todo este propósito que se tiene, principalmente en este Gobierno, bueno, iniciativas que vienen de Gobiernos anteriores, el tema de matrícula cero, pero principalmente, la gratuidad y la posibilidad del acceso a la educación superior, pues las estadísticas yo creo que no mienten, se tiene un cálculo de dos millones de jóvenes y señoritas que no acceden a la educación superior, este Gobierno ha planteado una meta de acceso a educación gratuita, a educación superior y técnica de por lo menos 500 mil cupos nuevos, tenemos un problema bastante complicado, no, que, pues hay que resolverlo, que es la falta de inversión en la educación superior y educación técnica pública, donde creo que hace 60 años no se crea una universidad pública, no se le invierte a la universidad pública, están congelados el crecimiento del presupuesto de la educación pública, y yo creo que este es un punto de vista que hay que conciliar, Senador Esteban.

Aquí en esta comisión se aprobó ya que un proyecto de ley que va en curso, que es el 260, donde se refiere a este tema, incluye únicamente la educación pública, usted nos propone que pues se incluya también la educación privada, pienso que ahí hay que hacer, bueno, como decimos nosotros, campesinos y poblaciones indígenas, pueblos indígenas, hay que hacer una armonización de esta propuesta, porque la diferencia entre... financiera, entre la educación privada y la pública, es bastante grande. El rector de la Universidad de Nariño me decía que, con mil estudiantes, ellos recibían 170 millones de pesos, mientras que la universidad los Andes, recibía más de 2 mil millones de pesos en estos programas de ser pilo paga, bueno, y ahora generación E creo que se llama el programa ahora, entonces yo creo que esos temas hay que entrar a discutirlos y a debatirlos, y mirar cómo se generan equilibrios de apoyos entre la educación superior y la educación pública. Mi voto será positivo, bueno, como lo anuncian otros Senadores y Senadoras, pero yo creo que en el debate queda, yo creo que estamos apenas comenzando el debate sobre este tema de la gratuidad de la educación. Yo también extraño la no presencia del Ministerio de Educación, con algunos funcionarios del Ministerio de Educación, personalmente he venido solicitando que nos den a conocer cuál es la proyección, cuál es la ruta que ellos tienen para la ampliación de cobertura universitaria, no se tiene una claridad en el Ministerio todavía, cómo es que en estos cuatro años se va a lograr esos 500 mil nuevos cupos de educación superior y educación técnica, no hay claridad}. Yo le propongo, señor Presidente, deberíamos en ese tema, citar a la Ministra para que a la comisión nos diga, bueno, cuál es el plan de ampliación de la cobertura universitaria, porque objetivamente no se va a tener la posibilidad de construir, por ejemplo, toda la infraestructura universitaria que necesita para albergar esos 500 mil nuevos cupos.

De igual manera, todo el trabajo que hay que hacer también de investigación socioeconómica y de diagnóstico, tanto nacional, como territorial, para la oferta de las nuevas carreras que deben ir a los territorios, que no tienen que ser únicamente unos temas, bueno, de tradicionales, de graduar a los jóvenes y a las señoritas por graduarlas, sino, deben estar enmarcados dentro de un plan de desarrollo y de un plan de crecimiento económico, social y territorial. Entonces, yo creo que hay necesidad, Senador Esteban, colegas, señor Presidente de la Comisión Sexta, de citar a la señora ministra, para que nos cuente cómo vamos a armonizar, cómo vamos a articular todas estas iniciativas que ya están en el Plan

Nacional de Desarrollo, que están establecidas muchas de ellas, en plan plurianual de inversiones, que están en otras iniciativas legislativas que hay en curso, y también lo que existe en este momento en la ley.

Es cierto que no únicamente la matrícula cero resuelve y le da garantías y posibilidades a los jóvenes que terminan bachillerato, para acceder a la universidad, principalmente la juventud que viene de la periferia, y eso hay que resolverlo, o sea, cómo estas personas tienen la posibilidad de sostenerse en la ciudad, en unas condiciones de dignidad, estudiando, preparándose, pues, para aportarle al País, preparándose, bueno, para que su proyecto de vida también pueda tener una calidad. Esos son temas que tenemos que resolverlos en esta Comisión inicialmente, y para eso necesitamos la presencia del Ministerio de Educación. De tal manera que, pues yo saludo esta iniciativa, porque para no quedarnos paralizados y congelados, pues tenemos que ir generando posibilidades y que, si esto abre el debate, pues que lo abra, y las instancias de Gobierno que tienen que ayudar a resolverlo, se hagan presentes. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, Senador Robert. ¿Alguien más ha solicitado el uso de la palabra? Senador Carlos Guevara y seguidamente Senador Álex Flórez.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente. Saludar al Senador Esteban por el proyecto, quiero, de cara a la plenaria, porque no tengo la proposición, poder plantear una inquietud frente a los criterios de permanencia. Ahora Usted señalaba, digamos, que uno de los criterios es equidad, le incluiría también, excelencia, porque no es solamente es garantizar que los muchachos lleguen con una matrícula cero a las universidades, sino que también ellos tengan una corresponsabilidad con la sociedad, en virtud de esa generosidad que tuvo la sociedad con ellos, y tuvieran, por lo menos, en virtud de esa autonomía universitaria, cumplir con unos mínimos de excelencia. No puede ser que estemos financiando jóvenes que terminan su período académico en ocho, nueve, diez años, quitarle los cupos verdaderamente a los jóvenes que sí quieren ingresar a la universidad con criterio de excelencia; eso, por un lado. Voy a apoyar esta iniciativa, en virtud de que ya la Senadora Sandra señaló que es una política estado, es un tema de política de estado, el Gobierno anterior también mediante decreto lo señaló, es una política de estado que busca no solamente mejorar las condiciones de cobertura, poder también garantizar oportunidades, enfrentar y combatir la pobreza, la inequidad, me parece que la educación es el camino más propicio para ello, si conllevaría, y me sumo también a lo que decía el Senador Robert, poder identificar cómo esto baja en los territorios, porque no es lo mismo financiar coberturas en Bogotá, que en el Magdalena, que en la Guajira, que en el Huila, que en el Tolima, donde infortunadamente la infraestructura de las universidades públicas no es la mejor, aquí estamos hablando de unos déficits históricos bastante amplios, no solamente porque la fórmula que estableció la Ley 30, es una fórmula que prácticamente reconoce el tema inflacionario, el costo del dinero, pero allí no está generando procesos que permitan, de manera consistente, la financiación para que las universidades puedan sacar adelante sus planes de desarrollo, en términos de bienestar, y sobre todo también poder formar a sus docentes, con criterios de calidad, son muy pocas las universidades públicas que tienen posibilidad de tener docentes con doctorado o postdoctorado, y eso con lleva,

Presidente, perdón, y eso conlleva a que muchas de las condiciones, no solamente de bienestar, sino de calidad, en varios programas de las instituciones públicas, vengan en detrimento.

Entonces, lo acompañaría, doctor Esteban, presentaríamos esta proposición en la plenaria, para incluir también el término “excelencia”, yo sé que Usted viene trabajando el término de equidad, yo incluiría el de excelencia, con un mínimo, que se tendría que pactar con las universidades, para que este programa de matrícula cero, tenga un impacto no solamente positivo en los jóvenes, sino que evidente pueda abrir camino para que muchos jóvenes puedan, en cierto modo, tener esa posibilidad de estudiar en la educación superior. Avalo también que sea educación técnica, tecnológica y superior, parece que ese camino hay que abrirlo, avalo también me gusta la iniciativa de que se pueda financiar la alimentación, fundamental, yo lo decía en una sesión hace unos días, muchos de los jóvenes que llegaron a la universidad pública, no tienen la alimentación básica, yo creo que es clave financiarla, transporte, y evidentemente de las zonas rurales también poder tener un pequeño auxilio para su manutención en las ciudades donde pueda el joven estudiar; muchos de región no tienen ni siquiera donde llegar, y pues sería una oportunidad importante para que tenga las condiciones mínimas y, eso sí, bajo criterios de excelencia puedan permanecer en este programa de matriculación cero. Quería hacer esas observaciones, Presidenta, para poder apoyar este proyecto. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, Senador Carlos y a continuación el Senador Álex tiene el uso de la palabra, y seguidamente la Senadora Sandra Ramírez.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Presidenta. Anunciando mi voto positivo al proyecto del Senador Esteban Quintero, pero con la necesidad pues de generar algunas precisiones, que creo que es importante revisar en el proyecto, en especial, Senador, creo que fundamental que no... que contemplemos dentro del proyecto, la posibilidad de que no cobije a los estudiantes de universidades privadas, eso sería de alguna manera, revivir lo que en el pasado y en otrora, fuera al proyecto ser pilo paga del Presidente Juan Manuel Santos, que tanto fue criticado por su propio partido, un proyecto que si bien podía tener una intención loable, lo hemos dicho en otras ocasiones, terminó siendo un puente para pasar recursos del sector público, al sector privado, amparado en estas becas, en las que los estudiantes tenían la libertad de elegir a qué institución ir, y la mayoría de ellos se fueron a la universidad de los Andes, a la Javeriana, a la universidad del Norte, a la universidad EAFIT y demás instituciones, lo que generó que la universidad de los Andes generará ingresos de alrededor de entre 50 y 70 mil millones de pesos anuales, eso es más plata de lo que recibe la Universidad Popular del César, que es una universidad pública, que para entonces, tenía un presupuesto de alrededor de 35 mil millones de pesos anuales, luego, creo que es importante contemplar que es nuestro País tiene cantidad de necesidades infinitas y recursos bastante limitados, ojalá nos alcanzara para todos, ojala nos alcanzara para cubrir todas las necesidades que las personas tienen en lo extenso del territorio nacional, pero lamentablemente pues los recursos son bastante limitados, y creo, deben ir dirigidos principalmente a fortalecer la educación pública, eso, en lo que tiene que ver con la matrícula; lo segundo, pues me sumo, como usted sabe, de un proyecto de similares características, del que soy el ponente, autora

principal la hoy Senadora María José Pizarro, junto a 30 colegas más de Senado y Cámara, que aprovecho además, este proyecto que pone en discusión el Senador Quintero, para llamar la atención sobre la preocupación que genera el que no estemos contando con el visto bueno del Ministerio, especialmente de Hacienda, para este proyecto.

Yo quiero ver qué va a pasar el día de la plenaria, cuando todos los partidos políticos que conforman el congreso de la república, manifiesten, como así espero y ha pasado en esta comisión, su intención de acompañar de manera unánime, un esfuerzo de respaldar con transporte, alimentación y vivienda, a los estudiantes más vulnerables y pobres de Colombia, y que no contemos con el respaldo del Ministerio de Hacienda. Quienes hacemos parte del Pacto Histórico y acompañamos al Presidente Gustavo Petro, le hicimos una promesa de cambio al País, y esa promesa de cambio en términos de la educación, implica garantizar que los estudiantes ingresen, permanezcan en el sistema y se gradúen, le hemos dicho...y agradezco el concepto favorable en la última reunión, al respecto que tuvimos del Ministerio de Educación, que ha manifestado su compromiso irrestricto con este tipo de iniciativas y con ese proyecto, pero preocupa que la funcionaria de hacienda que se dirigió a esa reunión, pues fue a llevar la razón de que no, de que no habían recursos, y yo debo reiterar con mucha franqueza lo que le dije a la reunión, y le dije a la funcionaria, que me parecía estar sentado nuevamente en la mesa del paro nacional del año 2018, con un funcionario del Gobierno de Iván Duque, porque hay que decirlo, la matrícula para los estratos 1, 2 y 3 tiene recursos del Gobierno de Iván Duque, 850 mil millones de pesos destinados, que este Gobierno está manteniendo, pero que son un logro del Gobierno Duque, no son un logro de este Gobierno, no son logro del pacto histórico, no son un logro del Presidente, si nosotros queremos dar un paso hacia adelante, generarle mayores garantías a los estudiantes del País, tenemos entonces que avanzar en ese margen de derechos, para garantizar que quiénes no tienen cómo transportarse y se van a pie, que quiénes no tienen cómo comer y pasan hambre en la universidad, seguramente muchos de los que están aquí padecieron condiciones como esas, que los que no tienen con qué pagarse una pensión, porque tienen que emigrar desde los municipios en los que viven, a la ciudad capital, sin tener los recursos para poder sostener una vivienda, lo que estamos pidiendo, es que se destinen unos recursos mínimos, para garantizar que estos estudiantes no se retiren.

No tiene sentido venir aquí, en términos políticos, en un discurso grandilocuente, hablar de que vamos a ampliar 500 mil cupos más, para que 300 mil estudiantes de esos 500 mil se terminen retirando, y ese va a ser el resultado, si no garantizamos condiciones de transporte, vivienda y alimentación a estudiantes que no tienen cómo sostenerse dentro del sistema; hoy tenemos cifras de deserción que se acercan al 50%, eso, en plata blanca, es que la mitad de los estudiantes que ingresan al sistema, se retiran, fracasa el sistema de educación superior cuando un estudiante se retira, botamos plata a la basura, un estudiante de la Universidad Nacional le cuesta al Estado 20 millones de pesos por semestre, si el estudiante se retira en quinto semestre, perdimos 100 millones de pesos, por cada uno que se retire, el esfuerzo tiene que entonces, desde mi forma de verlo, que ir dirigido a sostener en el sistema a los estudiantes que ya ingresaron, es que ya están adentro, ya estamos pagando todos los Colombianos con nuestros impuestos, para sostener su matrícula, no podemos permitir que de ninguna manera estos estudiantes se retiren del sistema, es una tragedia para la familia, eso es una tragedia para el estudiante, que

se devuelve derrotado para su municipio, que se devuelve derrotado para su casa, no, no pude continuar, no pude terminar, y por qué, por pobre, eso no puede pasar en un estado que pretende transformar la realidad de los más vulnerables, y son los más vulnerables los que se retiran del sistema, porque no tienen con qué comer, con qué pasarse y con qué vivir. Así que yo desde aquí le hago un llamado al ministerio de hacienda, para que entre en razón y acompañe a la Comisión Sexta y acompañe al Congreso y a los Senadores y Senadoras, Representantes a la Cámara que apoyaron este proyecto, y saque los recursos de donde toque sacarlos, cuando no éramos Gobierno decíamos, cuando el Gobierno anterior compraba aviones y misiles, que por qué no se gastaban esa plata en la educación, que el mejor misil contra la guerra era la educación, y ahora que somos Gobierno, entonces no hay plata, el mismo discurso del Gobierno Duque. Yo no me voy a parar de ese lado, si tengo que elegir entre los estudiantes y un Ministerio que no les da recursos a los estudiantes, me paro con los estudiantes. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Senador Álex. La Senadora Soledad, antes de la Senadora Ramírez. Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senador Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Yo creo que este es un proyecto progresista que, de hecho, lo que pensamos es que no solamente se busca garantizar el cupo y el acceso de los estudiantes a las universidades, sino también garantizarles que otros componentes que son determinantes para la permanencia de los mismos, estén acompañados por cuenta del Gobierno. Por supuesto, doctor Esteban, que, vienen unas preocupaciones y es, la plata de dónde, y dónde está entonces el Ministerio de Hacienda, y la posición también del Ministerio de Educación. Uno pensaría que estos proyectos deberían venir de la mano con esa reforma de la Ley 30, porque mientras que no se fortalezcan las universidades públicas, difícilmente podemos pensar, que puede ser una alternativa para darle cumplimiento a lo que quedó establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, y es precisamente de esos 500 mil nuevos grupos de los que se está hablando en esta sesión. Yo tengo una experiencia, y es, en Bogotá tenemos el proyecto educación superior para todos, pero no solamente para los estratos 1, 2 y 3, porque en el 4 también hay una pobreza invisible, y por el derecho a la igualdad, debería también quedar establecido que se debe ampliar, y solamente será estudiado y evaluado por quienes tengan que cumplir los ciertos requisitos, contemplados en la reglamentación para que también no se deje de lado, que hay una necesidad que es latente, pero que no se está atendiendo ni por el Gobierno ni a través de estos proyectos de ley.

Hay otro tema que debe tenerse en cuenta, y es que debe operar estas becas como un crédito condenable, porque si no se le pone también responsabilidades al estudiante y si el acceso al cupo no permite terminar la carrera, simplemente le estamos quitando oportunidades a otras personas, a otros jóvenes que quisieran estudiar. Entonces, sólo si termina su carrera, sólo si sus condiciones tendrán que venir reglamentadas en los términos que ustedes también lo establecen dentro del articulado, y pienso que esto es una garantía para que finalmente muchos más puedan pensar que, no solamente se queda en el papel de los 500 mil nuevos cupos, sino que puede haber acceso y pueden haber garantías de sostenibilidad, pero sí dejo como mi preocupación, es en el tema de los recursos, y seguramente, doctor Esteban, tendrá que, el Ministerio de Hacienda, darnos

un parte, de que hacen parte de esos nuevos...500 mil nuevos cupos del plan nacional de desarrollo, con estas ventaja que usted lo establece en este proyecto. Claro que lo voy a acompañar, pero tengo esa preocupación, que tiene que ver con el tema del impacto fiscal, del que también es necesario que lo abordemos en la aprobación del proyecto. Por supuesto que estoy con la educación, es mi número uno de mi razón de estar en esta comisión, y pues mi razón también de hacer la política en este País; si educamos progresamos y avanzamos, así es de que, doctor Esteban, pues me agrada mucho este proyecto, sólo tengo esa preocupación, que es significativa frente a la aprobación y al paso que debe dar este proyecto en los diferentes escenarios.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Senadora Soledad. El Senador Guido tiene el uso de la palabra y posteriormente una constancia que ha solicitado la Senadora Sandra.

El honorable Senador Guido Echeverry Piedrahíta:

Gracias pariente. En estos días conversaba con la Ministra de Educación, y le preguntaba que qué había del proyecto de ley de reforma a la Ley 30 de educación superior y a la Ley 115 de educación preescolar, básica y media. Ella me contaba que estaban estudiando el tema y que, por ahora, únicamente están interesados en sacar adelante el proyecto que reforma los artículos 86 y 87 de la Ley 30, que hablan de financiación de educación superior. Eso, de una parte, significa el interés del Gobierno en hablar de financiación y, de otra parte, expresa la indolencia del Gobierno, para aplicarse a presentar integralmente una ley que regule la educación superior, bueno, y la educación en general. En estos días, en una audiencia sobre educación, manejábamos un dato según el cual, hay por lo menos, doctor Esteban, 30 iniciativas de carácter educativo en el Congreso de la República, que son iniciativa de los Congresistas. Esto no más habla de la dispersión de ideas, de criterios, de conceptos, de la manera fragmentada como se está tocando un tema que debería ser mirado de forma muy integral. Yo esperaba que rápidamente el Ministerio de Educación se apropie la tarea de presentar un proyecto de reforma a la Ley 30 y de forma a la Ley 115, para saber cuál es el norte, cuál es la dirección de este Gobierno en materia de Educación, habida cuenta de que ese es un compromiso de campaña, aquí solamente han hablado de aumentar 500 mil cupos universitarios, poco se ha hablado de educación preescolar, básica y media, y además de eso, no ha habido absolutamente nada.

A mí me parece muy interesante este proyecto de ley, porque genera un típico subsidio* a la demanda, y al contrario de algunas opiniones, pienso que es muy importante que también ese subsidio se plantee con respecto a universidades privadas y no sea únicamente para las públicas. Creo que aquí las universidades privadas en Colombia, han tenido una gran tarea en lo que tiene que ver con la formación tecnológica y profesional y post-gradual de nuestros jóvenes, y creo que apunta a un tema que tocaba con un buen criterio el doctor Alex Flórez, en el sentido de que este tipo de temas apuntan de manera directa a conjurar un tema muy grave que está ocurriendo en la educación superior, que es el tema de la deserción. Yo acabo de leer por ejemplo, un uniforme del espectador del día de hoy, dónde nos dicen que de la corte del 2016, Álex, han desertado el 45%, una cifra muy parecida a la que usted dio, y estoy de acuerdo cuando usted dice, que esta es una gran tragedia nacional, es una gran tragedia social que se pierda de la universidad, un estudiante que ha logrado ingresar a ella, y obviamente buena parte de esta deserción depende además de la poca

forma...de la poca carrera de formación pre universitaria, de los temas económicos que manejan los estratos más vulnerables de la población.

Entonces, yo solicitando del Gobierno una decisión sería, en torno a cuál es el norte de este Gobierno en materia de educación, porque si no cambia la educación, no hay cambio, y esto se llama al Gobierno del cambio, y yo creo que es muy importante recoger estas iniciativas parlamentarias, como digo, para efectos de tener claro hacia dónde quiere ir el Gobierno y la sociedad en materia educación. Con esas observaciones yo anuncio mi voto negativo a este proyecto de ley, porque considero que es una muy buena apuesta para subsidiar la demanda, en un País en donde hay enormes dificultades, sobre todo de orden económico, para ingresar a la educación superior, y no hay que olvidar doctor Esteban y doctor Álex, la deserción básicamente se presenta en estratos pobres de la población, y se presenta en universidades públicas, no tanto en privadas, y se presenta en educación técnica y tecnológica, lo cual hace mucho más grave la problemática social, en materia de deserción y naturalmente exalta el valor de esta proposición, de esta propuesta legal, que permite conjurar básicamente las dificultades que tienen estudiantes de estratos más vulnerables para ingresar a la educación superior. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Senador Guido. Senadora Sandra, tiene el uso la palabra para su constancia.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Señor Presidente, pero necesito explicar una proposición, ¿cómo hago?

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

¿Cómo, Senadora?

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Necesito explicar una proposición, que me pide el ponente, ¿cómo hago, explico la proposición?

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Explique la proposición, bien pueda, Senadora.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Bueno, gracias, señor Presidente. Tengo una proposición que la acabo de pasar a Secretaría, señor Presidente, sobre esta iniciativa, y es, tener en cuenta el criterio de enfoque diferencial, ¿cuál sería o cómo sería? nosotros no podemos exigirle a un niño, a un joven de la ciudad, lo mismo que se le va a exigir a un joven de la ruralidad. La educación es totalmente diferente, allá los docentes y aquí, yo creo que, mi querida Vicepresidenta, sabe muy bien, porque ha sido docente, qué tiene que hacer un profesor en la ruralidad, para poder incluso suplir las necesidades de los niños hoy, que es lo que esperamos mejorar. Entonces, ese es el enfoque diferencial, Gustavo, perdóneme, Esteban, senador, perdóneme, esa es la explicación de esta proposición; y no sé si, al terminar la constancia, o ya, señor Presidente; sígo. Gracias, señor Presidente. Yo quiero dejar una constancia en la comisión, no es el caso, no es el tema que estamos tratando, pero sí es muy importante para las mujeres, y ¿por qué es muy importante para nosotras las mujeres? porque la corte constitucional confirma, que las mujeres ya no tendremos que cotizar mil semanas para podernos pensionar, esto surge después de haber estudiado una demanda en contra de un apartado del artículo 9°, de la Ley 797 del 2003,

la cual, según el demandante, desconocía el derecho a obtener protección social especial, en el ámbito de la seguridad social. A partir del primero de enero del 2026, se disminuirán gradualmente las semanas de pensión para las mujeres, hasta llegar a los 1.000. Reconocemos este hecho como un paso muy importante hacia la justicia social con las mujeres, en una sociedad que ha sido violenta y profundamente machista, en la que no se ha reconocido en su totalidad nuestros derechos como sujetas políticas. Hoy en Soacha hubo un feminicidio, por ejemplo, y eso hace parte a esta sociedad violenta contra nosotras las mujeres. Muchísimas gracias, señor Presidente, muchísimas gracias colegas por escucharme.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Ya con la proposición avalada y con un ajuste que está la mesa directiva de acuerdo, es básicamente dejar la palabra privada, para que así sea tanto lo público, como lo privado. Secretario.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente...

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Entonces, las proposiciones quedarían avaladas con ese ajuste.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, estábamos revisando las proposiciones que han sido presentadas y avaladas y socializadas con la comisión, por el señor ponente, y está una avalada, presentada por el Senador *Julio Elías*, la segunda avalada de la Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*, una tercera de la Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Las tres avaladas, entonces votemos todo en bloque.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, ¿qué otra? Es que toda darle lectura. Señor Presidente, voy a dar lectura a los cambios, proposiciones, y es: Proyecto de ley 237 de 2022 Senado “por media de la cual se garantiza como tránsito a la universidad, el acceso a todos los estudiantes de estrato 1, 2 y 3 a la política de estado matrícula cero, se crea el auxilio de transporte y alimentación, y se dictan otras disposiciones”. qué hace, en el artículo primero, en el párrafo primero, el senador Julio Elías, “sin afectar la autonomía universitaria. En el segundo párrafo, se agrega, “progresivamente y conforme a la disponibilidad de recursos que haya para el efecto”, y va con su justificación, y fue avalada por el Senador ponente.

Proposición avalada de la Senadora Sandra Ramírez, y es: modifíquese el párrafo primero, del artículo primero, quitando la palabra “o privado”, teniendo como criterio el enfoque diferencial. El carácter público o privado, queda registrado esta proposición, y se le agrega en el párrafo 1º, “teniendo como criterio el enfoque diferencial”.

Otra proposición registrada y secretariada, y es, modifíquese el párrafo segundo, del artículo primero, agregando la frase: y hospedaje para estudiantes de la ruralidad, indígenas y afrodescendientes; y en el párrafo 2º. quedará, “y hospedaje para estudiantes de las estudiantes de la ruralidad, indígenas y afrodescendientes”, presentado por la Senadora Sandra Ramírez.

Tres (3) proposiciones presentadas, ¿hay alguna otra proposición más? No, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Después de ese acuerdo entre el partido comunes y el centro democrático, el cual aplaudimos, pasemos a la votación de esas proposiciones, Secretario. Que vean, la Comisión Sexta envía un mensaje de unidad, en este momento complejo del País.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, el ponente ha solicitado, respetuosamente a la comisión, la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque de este proyecto de ley, es un proyecto de ley que tiene dos artículos, el título del proyecto es, “por medio la cual se garantiza como tránsito a la universalidad el acceso efectivo a todos los estudiantes de estrato 1, 2 y 3 a la política de estado matrícula cedro, se crea un auxilio de transporte y alimentación y se dictan otras disposiciones”, señor Presidente. Entonces, como usted no lo ha dado, y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate. Presidente, ¿me da autorización de hacer votación de manera nominal?

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Votaremos el proyecto con las modificaciones presentadas y avaladas de las tres proposiciones que quedan como cuerpo del proyecto:

Llamado a lista.-

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	11
		TOTAL, VOTOS	11

Once (11) votos por el Sí, señor Presidente, ha sido aprobado este importante proyecto, del cual es ponente el Senador Esteban Quintero, y señor Presidente, el ponente está solicitando respetuosamente, el uso de la palabra.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Claro, Senador Esteban, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Compañeros, muchas gracias, de verdad que muy agradecido con ustedes, con Dios, es mi primer proyecto de ley de autoría y ponencia como Senador de la República, y creo que bien importante para este País, porque tiene que ver con la educación, gracias a ustedes. Recogiendo todo lo que ustedes expusieron ahora, simplemente quiero dar una claridad. Todos hicieron, de

alguna manera, hincapié sobre el tema de los recursos. Miren, nosotros, como lo dijo el Senador Álex Flórez, nosotros no nos podemos quedar aquí mari cruzados, esperando a que este Gobierno nacional u otro Gobierno nacional que venga, nos dé una respuesta de que no hay recursos, cuando lo que nosotros hacemos es legislar, ellos son quienes gobiernan y quiénes ejecutan, y con todo respeto, ellos tendrán que mirar de dónde van a sacar los recursos y qué van a priorizar frente al tema de la destinación de los recursos; ¿es más importante el tema educativo, será más importante darle los recursos a los jóvenes de las bandas criminales establecidas en Medellín, o es más importante darle esos recursos a los jóvenes que quieren, desde el principio, ingresar al tema educativo, eso es lo que tiene que priorizar el Gobierno nacional, pero nosotros le vamos a dar es un mandato legal, que es la competencia que nosotros tenemos.

Lo segundo, el plan nacional de desarrollo establece, y lo celebro, lo cerebro sobremanera, Senadora Sandra, que lo haga el plan nacional de desarrollo, primero, quiero decir frente a esto que, este proyecto de ley pues fue presentado antes de haber sido aprobado el plan nacional de desarrollo, pero además tiene una diferencia específica, muy concreta, lo primero es que, es muy general, y el plan nacional de desarrollo habla sobre todos los estudiantes, y eso hace que se desarrolle también el proyecto de ley del Senador Álex Flórez y la Senadora María José Pizarro, de qué es matrícula cero universal. Sin embargo, este proyecto de ley lo que quiere hacer es que, se haga ese tránsito, frente, primero, ocuparnos del estrato 1, 2 y 3 con su manutención, pero además de eso, Senadora Sandra, lo que nosotros tenemos que establecer aquí es que, hay que mandarle un mensaje al Gobierno nacional, porque si este proyecto de ley lo que, lo coge el Gobierno nacional, le genera una herramienta muy grande para poder cumplir la universalidad que está proponiendo o que propuso y se le aprobó en el plan nacional de desarrollo, y además, del proyecto de la Senadora María José Pizarro y el Senador Álex Flórez; y lo tercero que ustedes establecen, que creo que era importante, por acá me hablaba sobre el tema de... el tema privado.

Nosotros lo que estamos estableciendo en este proyecto de ley es, esa posibilidad que tiene el Gobierno nacional, doctor Guido, frente a falta de cupos, no nos puede volver a decir el gobierno nacional, este joven de estrato 1, de la ciudad de Manizales, doctor Guido, cumple con los requisitos para ser beneficiario de la matrícula cero, pero no puede estudiar porque no tiene cupos, entonces, él tendrá, doctor Álex, una posibilidad de que ese recurso se pueda utilizar en la universidad pública, si no hay cupos, entonces si en la universidad privada, no tendrá excusa, pero si el Gobierno nacional, como siempre lo ha hecho el Presidente Gustavo Petro, es defender la universidad pública, pues él decidirá que todos los recursos vayan a la universidad pública, pero no podemos quitarle la oportunidad a este joven y salirle con excusas, quitándole la palabra privado, aquí tiene la posibilidad también obviamente el joven, de estudiar en una universidad privada, si en la universidad pública no hay cupo. ¿Cómo se van a distribuir los recursos?, eso si hace obviamente mérito para que haya una reforma a la ley 30, un montón de cosas, que todavía no se han presentado, pero si nos quedamos esperando, yo creo que es supremamente inconveniente; miren lo que está pasando con la reforma a la salud, la reforma pensional, la reforma laboral, y ni siquiera se ha presentado la reforma a la educación. Entonces, yo creo que, antes, por el contrario, este proyecto de ley lo que le va a permitir al Gobierno nacional, es cumplir con la promesa de campaña que hizo. Muchas gracias.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, si me autoriza para continuar con el orden del día. Proyecto de ley número 309 de 2023 Senado, señor Presidente, con la autorización, estaba de primero en el Orden del Día, por una solicitud esperando un concepto, ya está, sigue este proyecto, el 309 de 2023 Senado “por medio de la cual se prohíbe en todo el territorio nacional, el desarrollo de las actividades de corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, tanto en el ámbito público como en el privado”. Ponente, la señora Vicepresidenta, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Presidente.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, muy buenos días, primero, quiero presentar un cordial saludo a todos los Senadores de la Comisión Sexta, a la Senadora Esmeralda Hernández, que nos acompaña, al Viceministro cultura, y a todos los presentes, líder de organizaciones defensores de animales, quienes nos acompañan, bienvenidos hoy a esta sesión tan importante.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Bien pueda, Senador.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Qué pena, Presidente, cómo vamos nosotros a... ¿es el proyecto de ley de... taurino? Cómo vamos nosotros a proceder frente al tema, porque tengo entendido que radiqué una proposición de aplazamiento.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Primero dejamos que la Vicepresidenta haga su exposición y luego damos el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Perfecto, gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Bien pueda, Vicepresidenta.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, el trámite de esta iniciativa, primero, este proyecto de ley lo que busca, y el informe de ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 309 de 2023 Senado “por medio del cual se prohíbe en todo el territorio Nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, tanto en el ámbito público, como en el ámbito privado”. El trámite esta iniciativa, de este proyecto de ley radicado en el honorable Senado la República el 26 de abril de 2023, quién los autores, el Ministro Cultura, el doctor *Jorge Ignacio Zorro*, con la coautoría de los honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva*, así como de varios integrantes de esta Comisión Sexta, *Sandra Ramírez, Álex Flórez Hernández, Robert Daza, Pedro Hernando Flórez Porras* y quién *les habla, Sandra Yaneth Jaimes Cruz*. La radicación de este informe de ponencia para primer debate, fue el día 12 de mayo de 2023, el trámite de esta iniciativa, de este proyecto, presente proyecto de ley, fue radicado por el Gobierno nacional, en cabeza del Ministro de Cultura y quiénes ya nombré ,y fui designada como ponente el 11 de mayo del 2023, por el cual se realizó una mesa de trabajo en el Ministerio de Cultura, donde se analizaron los postulados del proyecto, así como su articulado, se desarrolló un pliego de modificaciones, y frente de estas modificaciones, en dónde se incluye el respeto por la

autonomía territorial, que fue uno de los aspectos que se incluyó, respetar la autonomía territorial, el respeto por la integridad de las formas de vida no humana, así como el razonamiento de la jurisprudencia, un punto muy importante, acatar todo lo que hoy la corte constitucional ha dispuesto frente a este tema, de las formas de vida no humana, asó posteriormente se radicó también el informe de ponencia, que hoy se le propone dar el debate.

También quiero señalar que, este proyecto ha tenido muchos debates y que han habido mesas de trabajo, y que así mismo, se han recibido algunos conceptos, comentarios a favor de la iniciativa, como solicitudes de mesa de trabajo, las cuales, por supuesto que hemos acogido, y nos comprometemos, me comprometo como ponente, a desarrollar para trámite de segundo debate. Hemos acogido todas estas observaciones, todas estas solicitudes, todos estos comentarios, y ha sido realmente un proceso dispendioso, donde se ha escuchado muchas partes y ha habido mesas técnicas de trabajo.

El contenido de este proyecto de ley importantísimo, el proyecto de ley costa de 7 artículos, incluida la vigencia, que se resume del siguiente modo: contenido del proyecto: primero, el artículo 1°. que es el objeto. El objeto de este proyecto, que es prohibir las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas, tientas, encierros y suelta de vaquillas, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, en todo el territorio Nacional. Artículo 2°. el ámbito de aplicación en el territorio Nacional, el ámbito de aplicación: la prohibición tendrá aplicación en todo el territorio Nacional colombiano. Artículo 3°. Prohibición de las actividades y socialización de las condiciones de práctica, mientras se da su prohibición definitiva: En este artículo, el artículo 3°, quiero señalar que se precisa que es a partir del año siguiente a la entrada en vigencia de esta norma, de la norma.

Entonces, esta prohibición precisa la actividad...se precisa la actividad que se prohíbe, esto es, las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas, tientas, encierros y suelta de vaquillas, así como el procedimiento utilizado en estos espectáculos, y tener en cuenta que, será a partir del año siguiente de entrada en vigencia de esta norma. Igualmente, el artículo contiene tres párrafos, el primero dispone que sólo conservarán su vigencia, las actividades reconocidas como parte del patrimonio cultural inmaterial de Colombia, que no impliquen el uso de animales, y en esto ya hemos avanzado en está comisión, hemos aprobado grandes proyectos donde realmente se protege la vida de los animales. El segundo, que corresponda a los Ministerios de Cultura y ambiente, reglamentar las condiciones de desarrollo de las actividades taurinas, tras dos meses de la entrada en vigencia de la ley; y el tercero, asigna al Gobierno el deber de socializar las condiciones para el desarrollo de las actividades taurinas, mientras se materializa su provisión definitiva.

Artículo 4°. la reconversión económica de las personas que viven de esta actividad, es decir, acá se tiene en cuenta el aspecto laboral de las personas que viven de estas actividades de espectáculo. En este sentido, se da un plazo de un año al Gobierno, para garantizar programas de reconversión económica, a las familias que demuestran que sus ingresos y sustento económico principal, se les derivan de la actividad que pretende prohibir el proyecto de ley, pero también, acá se crea una Comisión Interinstitucional, conformada por los Ministerios del Interior, Agricultura, Desarrollo Rural, Hacienda y Crédito Público, Cultura, Comercio, Industria y Turismo, Salud y Protección Social, y Ambiente y Desarrollo Sostenible, a cargo de definir los programas requeridos para la reconversión económica de estas personas. Acá es importante que, las personas que derivan su

sustento de estas actividades del espectáculo, van a ser atendidas, van a ser recogidas y se les va, en el ámbito laboral, a proporcionar una reconversión económica, para que ellas puedan seguirse sosteniendo.

Artículo 5°, se da un plazo de seis (6) meses al Gobierno nacional para el proceso de reconversión, de los escenarios usados para el desarrollo de las prácticas taurinas.

En este punto, con estricto respeto por la autonomía territorial, aquí hay que señalar que, los territorios que tienen estos espectáculos, van a tener autonomía para que ellos definan, cada autoridad realmente revise cómo se va a dar estos programas, en estos espacios, en estos escenarios usados para este desarrollo de actividades culturales, y cómo lo va a hacer.

Artículo 6°. El artículo 6° designa a los Ministerios de Educación y cultura, el deber de dar orientaciones para que el Sistema Nacional de Educación y formación artística y cultural, incluya los temas de cuidado y protección animal. En este punto, en el punto sexto, se designa a estos Ministerios, y obviamente se va a mirar cómo se avanza en este tema del cuidado y la protección animal, mediante la intervención de Ministerio Educación y Cultura.

Artículo 7°, la vigencia. Entonces, ya había anunciado que tendrá un año, para que realmente este de cumplimiento de este proyecto, después de aprobado. Ahora bien, en el tema del objeto de este proyecto, que es supremamente importante y es el que nos concita y el que nos mueve, y dónde está sociedad ha avanzado bastante en la protección de los animales, pues a todos nos duele, a todos nos hace, frente a estas situaciones, tener una sensibilidad frente a ver el sufrimiento de un animal, y más, los niños, que es crear una cultura, una sensibilización de que no, por el dolor de los animales, la gente puede tener placer. El presente ley tiene por objeto, apuntar a una transformación cultural, por supuesto que aquí se va a dar una transformación cultural, que se fundamenta en el reconocimiento y respeto por la vida animal, y que contribuya al logro de la paz total, mediante la prohibición de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tiendas, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, enmarcados en tradiciones culturales que socavan la integridad de la forma de vida no humana, es decir, de los animales, en este caso, de los toros.

De esta manera, lo que busca es, óigase bien, porque aquí ya hay una línea jurisprudencial, es acatar la línea jurisprudencial de la honorable Corte Constitucional, que, con sentencias, con varias sentencias como por ejemplo Sentencia número 666 de 2010, estableció que es un deber de nosotros los legisladores, garantizar la protección animal, es decir, el Congreso está llamado a proteger la vida de los animales. En consecuencia, con las actividades que consideran como culturales, ¿qué indica la corte frente a eso? No corresponde a la competencia de un juez constitucional, inmiscuirse en lo acertado o no de esta amplitud conceptual, ni para incluir actividades dentro de las manifestaciones culturales, ni para excluirlos, pues eso será tarea del legislador, en ejercicio de su papel de representante de la sociedad colombiana. De esta manera, la transformación cultural en pro del respeto de la vida de los animales, es una premisa del Gobierno nacional. De esta misma comisión, recientemente, señores Senadores, nosotros recientemente aprobamos el proyecto de ley que prohíbe el uso de animales para la tracción de vehículos, fue aprobada en esta comisión, con fines turísticos, en pro de garantizar la vida integral de los caballos, en este caso, por tanto, ponemos de presente, que la protección de la vida de los toros, en coherencia, también requiere del voto positivo de esta comisión. Hemos protegido a

los caballos que eran maltratados en los carruajes, para ofrecer turismo, donde no los protegían, donde eran sometidos a arduas jornadas, al sol, a hambre, y aquí votamos ese proyecto de protección, y hoy la invitación es que, así como dimos nuestro voto positivo para estos caballos, hoy también le demos positivo para la vida de los toros, en coherencia también.

La justificación de este proyecto: Si bien es cierto, la cultura es un concepto dinámico y de transformación hacia el respeto del ambiente, por tanto, mediante la Sentencia C número 283 de 2014, la Corte Constitucional manifestó que, paulatinamente los Países buscan erradicar tradiciones de insensibilidad, en este caso, estamos hablando de las corridas de toro, que realmente no pueden seguir generando insensibilidad ante el maltrato y todo lo que tiene que padecer un toro, desde su traslado, hasta llegar a este espectáculo. Para con los demás seres habitantes del territorio, la ciudadanía en general, las organizaciones no gubernamentales, los partidos y movimientos políticos, los estados y las organizaciones internacionales, abogan por el abandono de prácticas que comprometan el uso de animales para la realización de actividades que comprometan su integridad. Aquí estamos pidiendo que se eliminen las corridas de toros, porque realmente están atentando contra la vida de los animales, en este caso, los toros.

Conclusiones de este proyecto: primero, la presente iniciativa busca una transformación cultural, una transformación cultural responsable y basada en el respeto por la jurisprudencia y los derechos de los animales. Esta iniciativa también presenta un período de transición, va a sentarse unos tiempos, para que realmente haya la reconvencción de las familias que dependen económicamente de esta actividad. La tradición taurina podrá continuar, sin la práctica de la corrida de toros, la reconvencción de los espacios tradicionalmente usados para las actividades de este proyecto, prohíbe, se dará con estricto respeto por la autonomía territorial. Finalmente, honorables Senadores de la Comisión Sexta, tengo conocimiento pues de las diferentes posturas de esta iniciativa, por lo cual me comprometo a que antes de la construcción de la ponencia para segundo debate, se lleve a cabo las mesas de trabajo, lo reitero, y demás actividades necesarias. Por eso, honorables Senadores de la Comisión Sexta, les pido que apoyemos esta importante iniciativa legislativa, que respeta la Constitución, la ley y la jurisprudencia. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, Senadora. Queremos, primero saludar, de manera reiterada a los Senadores también que nos visitan en condición de autor a la Senadora Esmeralda, le damos la bienvenida, al Senador *Nicolás Echeverry*, mi paisano y compartiendo también en condición de autor, a los dos los saludamos, queremos darle el uso de la palabra ambos, antes de darle la palabra a los Senadores de la comisión. Primero las damas, bien pueda, doctora Esmeralda.

La honorable Senadora Esmeralda Hernández:

Presidente, muchas gracias. Bueno, un saludo cordial para todos, todas, compañeros Senadores, Senadoras, a las personas que nos acompañan desde las barras, al Viceministro.

El honorable Senadora Guido Echeverri Piedrahíta:

Señor Presidente, una moción de orden, es que entiendo que hay una proposición del Senador Esteban Quintero, y yo quiero que me expliquen, por qué se está discutiendo este proyecto de ley, cuando hay una proposición sobre la mesa directiva, que pretende cambiar

un poco el rumbo la discusión. Entonces, yo sí pediría, pues que reglamentariamente nos digan, qué es primero, si vamos a discutir este proyecto, para luego darle curso a la proposición, o le damos curso a la proposición, para ver qué pasa.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Tiene razón, doctor Guido, aquí el Secretario a proponer... va a proceder entonces a poner la proposición del doctor Esteban, en consideración de los integrantes de la comisión.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, el honorable Senador *Esteban Quintero*, a viva voz, dará lectura a la proposición que tiene él en su curul.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Un saludo muy especial para todas las personas que se encuentran acá el día de hoy, la Senadora Esmeralda y el Senador *Nicolás Albeiro*, a todos mis compañeros. Presidente, a mí me asiste una duda muy grande frente a este proyecto de ley, independientemente de la postura que tengamos, yo creo conveniente, y por eso pido el aplazamiento este proyecto de ley, porque no le encuentro todavía la certeza jurídica, de que este proyecto de ley tenga que ser tramitado por la Comisión Sexta, de hecho, vimos algunos proyectos de ley de la Senadora, incluso de la Senadora Esmeralda y la otra Senadora Padilla, Andrea Padilla, que fueron radicados y tramitados por la Comisión quinta, además de eso, si se quiere, la Comisión quinta que es la competente, aquí está, creo, el Senador Nicolás Albeiro Echeverry es de la Comisión Quinta, nos puede dar la explicación o de alguna manera, nos puede contar si no estamos en lo cierto, de que esos proyectos se radicaron y fueron tramitados por la Comisión Quinta, pero si no es la quinta, entonces algunos podrían decir que es la Séptima, ¿por qué la séptima? porque estamos tocando temas frente a el tema del empleo, por ejemplo, pero si no, entonces estamos tocando temas bien importantes, como por ejemplo los derechos fundamentales, como el trabajo, la libre empresa, y entonces tendría que ir a la primera.

Yo no quiero ver esto, como una estrategia válida legalmente, obviamente, doctora, Senadora Esmeralda, válida, pero una estrategia de que como no les pasó en una comisión, entonces intentemos por la otra, y luego por la otra, y luego por la otra, hasta que pase. Presidente, esa la razón fundamental por la que yo pido el aplazamiento, para que tengamos certeza jurídica del Senado de la República, de la Secretaría del Senado de la República, frente a cuál es la comisión competente para tramitar este proyecto de ley. Yo fui 4 años Representante a la Cámara, y nunca una iniciativa de estas se presentó por la Comisión Sexta, siempre fue por otras comisiones, además, Senadora Sandra, ¿es éste un nuevo proyecto de ley o es el mismo? porque se estableció en sus argumentos, que es un proyecto de ley que había contado con toda la socialización y que ya lo conocíamos, pues no debería ser así, porque si es el mismo, entonces no debería empezar por acá, y si tiene otras cosas nuevas, entonces creería yo que antes de eso, tenemos que hacer audiencias públicas para escuchar al sector cultural, por ejemplo. Es por eso, Presidente, que ojalá no nos equivoquemos, no por mucho madrugar, amanece más temprano, y deberíamos estudiar este proyecto de ley en la próxima legislatura, y antes de eso, en estos 20 días que nos falta, hacer las audiencias públicas respectivas. Muchas gracias, y la averiguación jurídica a la Secretaría del Senado, cuál es la competencia que tiene esta comisión para tramitarlo.

El honorable Senadora Guido Echeverri Piedrahíta:

Otra moción de orden, señor Presidente, otra moción de orden. Yo quisiera preguntar, por qué razón, un poco la línea del doctor Esteban, este proyecto llega la Comisión Sexta, cuál es la razón, porque puede estar en la Quinta, puede estar en la Primera, que ya hay un proyecto de ley allá, sobre la misma materia, puede estar en la Séptima, y yo sí creo que la Ley Quinta y la Ley Tercera, sobre reglamento, son muy claras en estos temas, y aquí se va a tratar, como quien dice, como buscando la comba al palo. Lo que pretende la Ley 3° es, definir claramente las competencias de distintas comisiones, eso es lo que hace funcionar este Congreso y lo hace serio, de lo contrario, entonces en qué estamos. Entonces, ¿cuál es la razón por la cual está en la Sexta?, un poco recabando la pregunta que plantea el doctor Esteban.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Doctor Guido, la señora Vicepresidenta quiere argumentarnos y despejar las dudas, en torno a eso, además tiene condición de ponente. Bien pueda, Vicepresidenta.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, así como veo allá en las pancartas que hoy traen, costumbres y son cultura las tradiciones, y por supuesto el núcleo central de este proyecto, es la cultura, y la cultura es un tema que se debe debatir en esta comisión, que es la Comisión Sexta, además, que es una necesidad cultural y educacional del País, Colombia potencia mundial de la vida, empezar a enmarcar una nueva hoja de ruta en torno a la prohibición Constitucional del maltrato animal, al tenor de las sentencias, pero vuelvo y señalé, y allá muy claramente en las pancartas amarillas dice: nuestras tradiciones y costumbres son cultura, este es un tema cultural, y vuelvo y reitero, es la esencia de este proyecto, es la cultura, y es acá en la Comisión Sexta, donde se debate el tema de cultura. Gracias.

El honorable Senadora Guido Echeverri Piedrahíta:

Una réplica, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Bien pueda, doctor Guido.

El honorable Senadora Guido Echeverri Piedrahíta:

Yo acabo de radicar una proposición, mediante la cual, haciendo mención al reglamento del Congreso, planteo una iniciativa que solicito por favor leerla, si es del caso, estamos en la oportunidad de hacerlo, no, porque hace parte de esta discusión.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Sí señor, no hay dificultad, la señora Vicepresidenta, digamos, además de argumentar, ella me pide que la Senadora Esmeralda refuerce dicho argumento, con la venia de los Senadores, y luego daremos la palabra al doctor Esteban. Bien pueda, Senadora Esmeralda.

La honorable Senadora Esmeralda Hernández:

Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Bien pueda, doctor Esteban.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Senadora, muchas gracias. Presidente, es que dicen que la esencia es el tema de la cultura, pero es que

la esencia de un proyecto de ley se mira en el título, y el título establece, “por medio del cual se prohíbe en todo el territorio Nacional, el desarrollo de las actividades de corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y sueltas de vaquillas, así como los procedimientos utilizados en espectáculos, tanto en el ámbito público como el privado, no dice nada de cultura, el título.

La honorable Senadora Esmeralda Hernández:

Presidente, gracias, gracias Senador por la pregunta. Bueno, varias claridades, Senadores y Senadoras: es cierto que un proyecto de ley con un sólo tema, puede analizarse desde distintas comisiones, dependiendo de la perspectiva de análisis y de construcción y dependiendo de lo que busca un proyecto de fondo: Yo sé que ustedes hicieron una revisión juiciosa de la exposición de motivos y del proceso de construcción de este proyecto de ley, que además tiene como autoridad principal, el Ministerio de Cultura. Lo que busca su proyecto es, básicamente fortalecer, fomentar una reconversión de los imaginarios colectivos, una reconversión de la cultura, de lo que hoy se reconoce como cultura, que también lo ha dicho la Corte Constitucional, hoy es permitida la actividad taurina en Colombia, en tanto es reconocida una tradición cultural en Colombia, es el único argumento que esboza la Corte Constitucional, para permitir la actividad, por tanto, tiene todo que ver por supuesto con la Comisión sexta. Además de eso, quiero contarles que fue un proyecto que se revisó y que tiene por supuesto, toda la legalidad en el marco de la Ley Quinta del Congreso, que pasó además por el control de la Secretaría general del Senado y por la oficina de leyes, quienes consideraron que por el articulado y por el espíritu el proyecto, viene a la Comisión Séptima, además, Senador Esteban, este proyecto tiene un tema adicional, que no lo contenían los otros proyectos, quiero que veamos la diferencia, el proyecto que se tramita la Comisión Quinta, fue un proyecto que estaba fundamentado en la violencia, digamos, en el maltrato animal, y que no se limitaba a una práctica cultural solamente, como el toreo, sino que incluía otros temas, incluía corralejas, incluía peleas de gallos, era un tema mucho más amplio, aquí nos delimitamos a la tradición taurina, que tiene que ver por supuesto con esta reconversión cultural, que hemos... de la que hemos conversado, y por lo mismo llega a la Comisión Sexta, yo creo que tiene todo todos los argumentos, y un argumento adicional que no estaba en el proyecto anterior, que tiene que ver con la reconversión de escenarios culturales, como las plazas de toros, por supuesto en el marco de la autonomía de las entidades territoriales, no existían proyectos anteriores, entonces, darles Senadores y Senadoras, la plena tranquilidad de que el proyecto debe discutirse, es liderado por el sector cultura en el País, por el Ministerio de Cultura, y que tiene toda la legalidad para que se discuta en la Comisión Sexta. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, Senadora.

El honorable Senadora Guido Echeverri Piedrahíta:

Entonces, yo le pido al señor Secretario y al señor Presidente, excúseme, otra moción de cen... otra moción de orden que, por vía secretarial, se lea la propuesta que he presentado y que yo sustentaré enseguida.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Bien pueda, Senador Álex Flórez.

El honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Presidente. Simplemente para manifestar, que en la discusión que se dio en el Senado de la República sobre este asunto hace unos meses, el asunto que fue presentado como principal argumento, de parte de los Senadores que estaban en oposición, a que se prohibieron las...está tradición, era precisamente el ámbito cultural, sustentaron su oposición al proyecto, diciendo que había que mantener las corridas de toros en Colombia y todas las demás prácticas que este proyecto menciona porque era una tradición cultural, arraigada, yo entiendo incluso, para el Senador Guido que viene del departamento de Caldas, y en donde allá la tauromaquia es una tradición bastante arraigada, es uno de los elementos más importantes a la hora de defender legítimamente, como quiénes lo presentan en oposición, la postura de mantener las corridas de toros, luego creería que, por coherencia, esa misma defensa que han hecho de estas fiestas taurinas, quienes pretenden mantenerlas, sustentando que es un asunto cultural y que las tradiciones culturales deben ser protegidas, pues no puede ser utilizado ahora ese argumento, para decir que no se puede tramitar y no se debe tramitar este proyecto en la Comisión Sexta. Fueron esos mismos Senadores y Senadoras que presentaron su oposición al proyecto, quienes además de la Corte Constitucional, avalan y legitiman que esa discusión se de en esta comisión. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

doctor Esteban, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

doctor Guido, rápidamente. A mí me queda una duda, sigue con la duda, la misma duda, o sea, de verdad que uno tiene que pensar bien de las actuaciones de las personas, y presumir la buena fe, y así lo presumo de parte de usted Senadora, y como lo dije, si es una estrategia, es legítima y es legal, pero que le contemos también eso a la comunidad, a los colombianos, no puede ser que nosotros entonces presentemos todas las iniciativas, por todas las comisiones, cuando en una no lo aprueban, entonces vengamos a la otra. El título es muy importante, bien importante el título, si es así, les aconsejo entonces que cambien el título, para que se acomode más al tema de nuestra...y de las competencias de nuestra comisión, no porque la Secretaría del Senado lo establezca, no quiere decir eso que lo blinde a posibles demandas Constitucionales. Lo tercero es que, yo al principio de mi intervención dije, esto es independientemente de las posturas que nosotros tengamos, de hecho, yo creo, Senadora, que usted no conoce todavía mi postura frente al tema, sin embargo, aquí el cui del asunto es el siguiente, y es que usted misma lo dijo, no es la misma iniciativa, cierto, es una iniciativa diferente, es una iniciativa diferente, y al ser una iniciativa diferente, Senador Álex, claro que nosotros en la oposición estuvimos de acuerdo con que se presentaran otra serie de iniciativas, y que le consultáramos a la comunidad en este proceso. Yo lo que sugiero, además del tema de la consulta que deberíamos hacer, sugiero que sea aplazado, para antes escuchar a la comunidad. Eso es un tema bien importante, hay solicitudes de parte de la comunidad en donde dicen, no se han escuchado, donde creemos nosotros que deberíamos hacer primero una audiencia pública en ese tema, y yo creo que así podríamos darle trámite en julio, después del 20 de julio, a una iniciativa tan importante, si legalmente si se tiene que tramitar por acá. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Una réplica, antes de poner en consideración. Bien pueda, Senador Alexander Flórez.

El honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Presidente, para, digamos, en esa iniciativa del Senador Quintero, pues como ha sucedido y ocurrido en esta misma comisión, con proyectos que incluso usted mismo ha tramitado, Senador Quintero, yo invito a que le demos trámite al proyecto, lo discutamos, lo aprobemos, es mi postura, y entre el primer y el segundo debate, hagamos una mesa de trabajo con las comunidades, para darle mayor amplitud a esta discusión.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Senador, entonces vamos a hacer de la siguiente manera: el Senador Guido ha radicado una proposición para que le volvamos a preguntar a la Presidencia del Congreso, si nos corresponde o no, yo creo que ya la Presidencia el Congreso definió que está en esta...sustanció en cuanto a que es responsabilidad de la Comisión Sexta, aprobar o no aprobar este proyecto. Hay una proposición del Senador Esteban, que es la primera que hay que resolver, para saber si se suspende o se sigue la discusión del proyecto. Entonces, Secretario, pongamos en consideración la proporción del Senador Esteban Quintero.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. La Secretaría general certifica dos proposiciones que han sido presentadas, cada una de manera independiente, el doctor Esteban solicita respetuosamente a la comisión, aplazar el debate de este proyecto de ley, así, a secase. Señor Presidente, en este momento hay una solicitud aplazamiento de este proyecto de ley, voy a hacer la votación de manera nominal, quienes solicitan el aplazamiento.

Llamado a lista.-

Castañeda Gómez Ana María	No	Daza Guevara Robert	No
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	No	Flórez Porras Pedro Hernando	No
Guevara Villabón Carlos Eduardo	No	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	No	Tamayo Tamayo Soledad	No
Trujillo Andrés González Carlos	No		
		VOTOS POR EL NO	9
		VOTOS POR EL SÍ	3
		TOTAL, VOTOS	12

Nueve (9) por el No, tres (3) por el Sí, el proyecto continúa, señor Presidente, su trámite constitucional en la Comisión Sexta del Senado. Entonces, la honorable Senadora.

El honorable Senadora Guido Echeverri Piedrahíta:

Una moción de orden, es que hay otra proposición, que también supondría la suspensión del debate, entonces yo quisiera que por Secretaría se leyera la proposición, y yo la explicaría luego entonces.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Evacuamos la primera proposición, señor Presidente, si usted autoriza dar lectura, a la segunda proposición radicada. ¿Hay alguna otra proposición registrada en la Comisión Sexta? El doctor Carlos Guevara pide el uso de la palabra.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

¿En cuanto a la proposición, antes de ponerla en discusión? pero nos permite leerla, ya la tiene.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La voy a leer. Presidente, Carlos Andrés Trujillo, referencia, proposición de una solicitud de revisión del Presidente del Senado, sobre la competencia de la comisión sexta constitucional permanente, para tramitar un proyecto de provisión de actividades que afectan derechos humanos, asociados al Proyecto de ley número 309 de 2023 Senado “por medio de la cual se prohíbe en todo el territorio nacional, el desarrollo de actividades de corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, tanto en el ámbito público, como el privado, previo a la votación del primer debate.

Facúltese al Presidente de la corporación, para revisar la competencia de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, para tramitar un proyecto de provisión de actividades que afectan los derechos humanos, asociados al al Proyecto de ley número 309 de 2023 Senado “por medio de la cual se prohíbe en todo el territorio nacional, el desarrollo de actividades de corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, tanto en el ámbito público, como el privado. Firma, *Guido Echeverri Piedrahíta*, Senador de la República.

Está en consideración esta segunda proposición, señor Presidente, que es nuevamente para facultar al señor Presidente, de la corporación, hablando del Senado de la República, para que nuevamente estudie si este proyecto de ley debe tramitarse en esta comisión.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Como es derecho del doctor Guido, póngala en consideración. Antes de ponerla en consideración, él quiere argumentar dicha proposición. doctor Guido, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senadora Guido Echeverri Piedrahíta:

Lo primero es que yo, yo quiero decir que yo no he anunciado mi voto negativo o positivo a este proyecto de ley, ese tema de la cultura es muy ancho y muy largo, resulta que tenemos que discutir aquí, con mucho detenimiento. Yo creo que tiene valor que, yo particularmente tengo dudas de si este proyecto se tramita aquí o en otra comisión, y hemos dicho que este proyecto se han intentado tramitar en otras comisiones, y para mí, no queda claro eso, yo no estoy tan seguro que el núcleo central, la almendra de este proyecto sea el tema cultural, pero como tenemos dudas, y esto un...****tener al doctor Esteban, yo si quisiera leer el parágrafo 2º. del artículo 2º. de la Ley 3ª del 1992, que es la ley... una de las leyes que reglamenta el funcionamiento del Congreso. Dice este parágrafo 2º. Cuando la materia de la cual trate el proyecto de ley no esté claramente adscrita a una comisión, el Presidente de la respectiva cámara lo enviará a aquella que, según el caso, sea competente para

conocer de materias afines. Yo creo que es una petición elemental, de clarificación de una decisión frente a la cual, particularmente yo tengo dudas, y no me atrevería a votar con solvencia y con tranquilidad, una iniciativa frente a la cual hay claras dudas de si se tramita en ésta comisión o no. Si el Presidente dice que sí, pues seguimos, yo no sé cómo voy a votar, si dice que no, pues que se tramite por la comisión que corresponda. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, doctor Guido. Después del argumento del doctor Guido, su proposición, el Senador Alexander Flórez, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Presidente. Simplemente para manifestar que aquí en esta comisión, se dio trámite al proyecto de ley que prohibió la tracción animal, luego bajo los argumentos expuestos por el Senador Guido, no debió entonces habersele dado trámite a ese proyecto que surtió su trámite legal sin ningún inconveniente, así que insistir en que la Presidencia del Senado tomó la decisión correcta, al enviar ese proyecto que esencialmente es cultural a esta comisión.

El honorable Senadora Guido Echeverri Piedrahíta:

Derecho a réplica, señor Presidente, mire, ese proyecto fue un proyecto distinto a este, ahora, si vamos a discutir la naturaleza de ese proyecto, con respecto a éste, lo discutimos, pero es un proyecto distinto que se votó, como se votó en su momento, este es un proyecto de ley que trató de la prohibición del uso de animales en estos temas turísticos, por los animales de tracción. Entonces, es distinto, y quiero que se haga esa claridad, aquí simplemente absolvamos una duda, si no queremos controlar con esto a empellones, absolvamos la duda, y si la Presidencia del Senado, dice que se tramita en esta comisión, asumimos esa responsabilidad, y en ese momento yo anunciaré mi voto, que todavía no sé cómo es.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Doctor Guido, frente a la duda, vamos a invocar el conocimiento, la trayectoria no sólo de la Ley Quinta, sino el derecho Constitucional colombiano, del señor Secretario de la Comisión Sexta. Creo que en un caminar tan amplio por dicha comisión, no obstante, su paisanaje y juventud, queremos que, en condición de notario de la Comisión Sexta, certifique, para tranquilidad de los integrantes de la comisión, Senadores y Senadoras, el sentido de su voto en cualquier dirección, que corresponde a esta Comisión Constitucional.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Lo establecido en la Ley Quinta es, que toda proposición debe ser tramitada, justificada y votada en esta condición. Frente a la proposición, debemos darle trámite. Segundo, el único que genera sustanciación de un proyecto de ley, es el Presidente del Senado, en ese momento fue Roy Barreras, asigna leyes, y quiere decir que ya tiene una revisión Constitucional para que esté asignado a la Sexta. Entonces, con la especialidad de la Ley Tercera, pues aquí hay un vacío, y ahí se establece el doctor Esteban claramente, que ya con el recorrido que tiene, el título no establece los temas culturales, pero en su contenido sí lo menciona, entonces, el trámite continuará aquí en

la Comisión Sexta, señor Presidente. Dando así, vamos a darle votación...

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Sobre la proposición, el Senador Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente, si el Secretario puede leer la asignación hecha por la Presidencia del Senado, a la comisión, si la dejamos como constancia y la lee, por favor.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Vamos a buscar el expediente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con la certificación del Secretario

El honorable Senadora Guido Echeverri Piedrahíta:

Una réplica también, y por favor tengamos en cuenta el parágrafo 2º. de la Ley 3ª, que claramente establece que cuando hay dudas, y aquí, yo por lo menos tengo dudas, y creo que esa duda me tiene que ser absuelta, y la absuelve, de acuerdo con el reglamento, el Presidente del Senado.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Bien. Ante la duda presentada, el Secretario ha certificado que corresponde esa Comisión Constitucional, entonces, demos votación a la proposición del doctor Ciro, Guido, perdón ha hecho.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Nuevamente, la proposición que solicita el Senador Guido es, que nuevamente el Presidente del Senado evalúe y revise la Constitucionalidad del trámite legislativo, amparado en el parágrafo 2º, de la Ley Tercera, que habla sobre el trámite de especialidad de los proyectos de ley. En ese desarrollo actividades que afectan los Derechos Humanos asociados a este proyecto. Nuevamente, señor Presidente, daremos trámite para el aplazamiento, sí o no de este proyecto de ley, mientras el Presidente del Senado nos certifica.

Llamado a lista.-

Castañeda Gómez Ana María	No	Daza Guevara Robert	No
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	No	Flórez Porras Pedro Hernando	No
Guevara Villabón Carlos Eduardo	No	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	No
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	No	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos	No		
		VOTOS POR EL NO	8
		VOTOS POR EL SÍ	3
		TOTAL, VOTOS	11

Ocho (8) por el No, continuamos el trámite del proyecto, señor Presidente, y bajo la solicitud respetuosa que ha hecho nuestro querido Senador Carlos Guevara, para que quede en el acta: Con el fin de repartir el Proyecto ley 309 de 2023 Senado “por medio de la cual

se prohíbe en todo el territorio nacional, el desarrollo de las actividades de corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, tanto en el ámbito público, como el privado, me permito remitir a su despacho el expediente de la mencionada iniciativa, presentada en el día de hoy ante la Secretaría General del Senado de la República, por el Ministro de Cultura, *Jorge Ignacio Zorro*, con el acompañamiento de los honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva*, *Alexínder López*, *Jonathan Pulido*, *Sandra Ramírez*, *Ayda Avella*, *Omar de Jesús Restrepo*, *Imelda Daza*, *Julián Gallo*, *Ariel Ávila*, *Isabel Cristina*, y otros. La materia de que trata el mencionado proyecto, es de competencia de la Comisión Sexta Constitucional Permanente. Firma *Gregorio Eljach*, *Roy Leonardo Barreras*, están todas las firmas, señor Presidente, y consta en la originalidad del expediente. Muy bien.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Siendo así, señor Presidente, vamos a dar lectura a la proposición final proposición final con que termina este informe de ponencia: Proposición final: Por lo anteriormente expuesto, presento ponencia positiva y propongo a los honorables Senadores miembros de la Comisión VI del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 309 de 2023 “Por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, tanto en el ámbito público como en el privado”. Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Senadora.

Señor Presidente, haremos votación nominal, de esta proposición final:

Llamado a lista.-

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	No	Elías Vidal Julio Alberto	No
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		

	VOTOS POR EL NO	8
	VOTOS POR EL SÍ	3
	TOTAL, VOTOS	11

Ocho (8) por el Sí, tres (3) por el No, en este momento procedimental, se ha aprobado tan sólo la proposición final con que terminó el informe de ponencia, señor Presidente. Hay proposiciones radicadas.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Bien pueda, doctor Esteban.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidente. Presidente, dos cosas: lo primero, dejar una constancia, de que sería uno, de los únicos o pocos proyectos de ley, que han sido presentados

por varias comisiones, entonces para que la Corte Constitucional pues tenga este argumento; y lo segundo, Presidente y Secretario, yo quisiera que usted me aclarara, la manera como ustedes llevan en algunos momentos la comisión. En la historia de la Comisión Sexta de Cámara Representantes, pues la ponencia la explicaban para saber qué íbamos a votar, cierto, y yo creo que acá se abre el debate frente a la ponencia, se vota inmediatamente y después se hace la intervención y se explica la ponencia. Entonces, queda uno sin saber, ejemplo, yo estaba aquí leyendo la articulado, lo leí incluso en los días anteriores a que ustedes obviamente mandaran la ponencia como tal, habían muchas dudas al respecto, quería decirle, Senadora Esmeralda, que muchas de las cosas, estoy de acuerdo con ustedes, pero me obligan a votar no, porque realmente las dudas no fueron disipadas, y ahí yo no logro entender, por qué ese procedimiento de, lea la ponencia, se vota la ponencia y después se explica, esa, no encuentro el razón la razón frente a este tema, Presidente, entonces para dejar esas dos constancias. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Claro que sí, Senador. Después de las constancias, primero por colegaje y respeto a dos colegas que vienen en condición de autores a argumentarle a la comisión, su posición frente al proyecto, quiero que ellos tengan el uso de la palabra. Doctora Esmeralda, tiene usted lo uso de la palabra y luego el doctor Nicolás Albeiro Echeverri.

La honorable Senadora Esmeralda Hernández:

Gracias, Presidente. Pues bueno, como les decía, nuevamente agradecerles, agradecerle a esta comisión por la disposición de avanzar en este debate, a la ciudadanía que nos acompaña, al Viceministro *Esteban Zavala*. Yo quiero, Senador Esteban, Senador Guido, a quienes les asiste varias preocupaciones sobre el proyecto, iniciar contándoles un poco el proceso de construcción y dándoles tranquilidad frente a lo que hoy se está debatiendo en esta comisión. Este proyecto, si bien es distinto, por supuesto, no es la misma iniciativa que se tramitó en la Comisión Quinta, además como ya lo ha dicho la Comisión Quinta, el proyecto que se tramitó era mucho más amplio, era crueldad, eliminar la crueldad en prácticas con animales. Este es un proyecto que refleja el resultado del diálogo, de la concertación, de muchísimas audiencias públicas, de muchas mesas de trabajo con los sectores involucrados, y qué garantía le puedo dar, justamente de que esto sí ha sido concertado, Senador Esteban, y ha sido dialogado, y es que si ustedes se dan cuenta del articulado del proyecto de ley, van a encontrar que el articulado recoge todas las solicitudes y todas las preocupaciones de esos sectores, al punto tal, que el proyecto llega simplemente a prohibir todos los temas asociados con las prácticas taurinas; el otro proyecto incluía gallos incluía corrales, incluso se hablaba de coleo, que hoy es reconocido como deporte nacional, acá reconocemos que deben tener un trámite independiente, que son prácticas y tradiciones culturales, que tienen un arraigo distinto, que tienen una naturaleza distinta, y que por tanto, deben tener un debate distinto. Este es un tema que ya está depurado, este proyecto de ley de hecho, cuenta con la autoría de Congresistas de distintos partidos, pacto histórico, partido verde Partido, Conservador, es decir, el Partido Comunes, el Polo Democrático, que hace parte por supuesto del Pacto Histórico, entonces, es un proyecto que recoge todas esas observaciones, además de distintos Congresistas con quienes lo hemos construido y lo hemos conversado, y sabemos que acompañan la iniciativa, porque además sabemos, que todos los procesos de transformación cultural, de transformación de los imaginarios colectivos, requieren tiempo y requieren diálogo y requiere

concertación, y por eso este proyecto llega como hoy, llega el resultado de esa construcción colectiva.

Quiero además, Senadores y Senadoras, nos cuentan acá que hay varias proposiciones frente al articulado, yo quiero contarles, como ya lo explicó la Senadora Sandra, este proyecto tiene la iniciativa de prohibir las prácticas taurinas, pero también de transitar hacia la reconversión de esos escenarios, para dar garantías a las familias que participan de este tipo de prácticas culturales, para la inclusión de esos nuevos escenarios, es decir, que la reconversión de las plazas de toros esté dadas en escenarios deportivos, lúdicos, artísticos, culturales, y que esas familias tengan prioridad en la vinculación de esas nuevas prácticas, y por supuesto se ordena, como no se había hecho antes, la creación de una comisión con participación también de las familias que participan de las prácticas, por iniciativa y además por una proposición que ha presentado el partido mira, que me parece maravillosa. Entonces creo que, lo primero es que ustedes tengan la tranquilidad y la certeza, de que este proyecto no es un proyecto inconsculto, al contrario, creo que es el proyecto que más recoge las preocupaciones de los distintos sectores, para que pueda tener un trámite tranquilo en el Congreso de la República. Creo que la Senadora Sandra ya ha explicado de fondo cuál es el, digamos, el articulado, yo quisiera, Senadores, participantes hoy en esta comisión, contarles, y me permito el abuso de demorarme 3 minutos más, el proceso físico que sufre un animal, que sufre un toro cuando es llevado a la arena, cuando es llevado a la plaza de toros, desde el momento en el que se saca de su hábitat, hasta el momento en el que el animal muere, como resultado de la práctica: primero, es un animal que es sacado de su entorno natural, que llega con una tensión muscular por la extracción de su entorno natural, que ya cuenta con evidencia científica, es decir, ya tiene los músculos tensos, eso se complejiza más cuando se hace el proceso de transporte, cuando el animal es sometido al proceso de transporte, hay un nivel de estrés que empieza y que empieza y que empieza a subir, cuando llega a la plaza, cuando el animal es descargado del transporte y llega a la plaza, llega a un entorno desconocido, y es sometido a una pobre oferta alimenticia. Cuando el animal sale al ruedo, sale a un escenario cargado de luces, de ruidos, de gritos, es sometido a una fatiga muscular y empieza a tener una capacidad respiratoria disminuida.

Esto quiero, Senadores y Senadoras, que ustedes tengan claridad, de que es el resultado de una investigación de la universidad Colorado, de Estados Unidos, en articulación con la universidad de Texas, y en la que también participó la universidad de Antioquia. Cuando se hace el proceso de la banderilla en el primer tercio, cuando se introduce la banderita al animal, el animal sufre la lesión de 20 músculos transversales a la columna, el animal empieza a jadear y el jadeo del toro no es un jadeo como el del perro, sino que solamente jadea cuando está en una condición extrema y próxima a la muerte, presenta ruptura de vasos sanguíneos, presenta lesión pleural, lo que significa la ruptura de dos capas grandes y delgadas de los tejidos que separan los pulmones de la pared torácica, hay un dolor agudo en el pecho del animal que empeora al respirar, hay una incapacidad respiratoria, una crisis disfuncional y empieza a tener una crisis motora.

En la banderilla segundo tercio, aumentan las lesiones en la misma capacidad que en la banderilla primer tercio, y se empieza a generar una necrosis muscular, y hay un punto final que se conoce como el punto de fuga, es cuando el animal se doblega ante el torero, el animal está diciendo, máteme, ya no quiero sufrir más, ya no puedo batallar, no puedo continuar, y allí es cuando se hace la celebración de la muerte, hay una hemorragia interna, se

explotan hígado, corazón y pulmones, y el animal muere y está el triunfo de la práctica taurina. Creo que es un poco lo que sucede, digamos, en el tránsito de esta práctica, yo creo que la invitación, Senadores y Senadores, de verdad, es una invitación fraternal, una invitación calurosa que, en este momento en el que estamos, en un momento del País que queremos avanzar hacia la paz, que queremos avanzar hacia el reconocimiento y el tránsito de una cultura de la violencia, que ha azotado a este País durante décadas, es momento también de reconocer que los animales deben ser partícipes de ese proceso de reconversión, de ese proceso hacia la paz, la paz también se hace con los animales, la cultura de la no violencia también debe ser con los animales, en mi súplica a esta comisión, es mi súplica a este Congreso, es mi súplica al país también, para que volteé la mirada hacia este tipo de prácticas, que de verdad, no contribuyen en nada a la formación de una sociedad viable, una sociedad que respete la vida, una sociedad que nos reconozcamos todos y todas, más allá simplemente de los seres humanos, sino que reconozcamos, respetemos y valoremos todas las formas de vida. Mi invitación, Senadores y Senadoras, es a que avancemos, también quiero invitarlo, Senador Guido, creo que aquí se han radicado varias proposiciones, a que miremos la posibilidad de que dejemos como constancia esas proposiciones, y comprometernos a que armemos una mesa de trabajo para revisar todas y cada una de ellas, y para dejar abierta la posibilidad del diálogo permanente durante todo el trámite de este proyecto de ley. Muchas gracias, Presidente, muchas gracias Senadores y Senadoras.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Con gusto, Senadora Esmeralda. Tiene la palabra el Senador Nicolás Albeiro Echeverri, mi copartidario y paisano.

El honorable Senador Nicolás Alveiro Echeverry:

Buenas tardes para todos. Muchas gracias, señor Presidente, por permitirnos estar acá, por darle trámite a este proyecto de ley tan importante. doctora Esmeralda, muchas gracias. Yo en el año 2001, asumí una conducta de trabajo por la defensa de la ecología y los animales, radiqué por primera vez, una modificación en la asamblea departamental de Antioquia, siendo diputado, y de 30 diputados en esa época, pues cuando hablábamos de estos temas, salían y quedábamos uno o dos, cuando más, ahí tengo que rendirle un gran homenaje a Álvaro Múnera “Pilarico”, ex torero, quién ha fraguado toda su vida por la defensa de los animales, y quién reaccionó, recapacitó, se reconvirtió y entendió ese tema. Saludar muy especialmente, con su venia, señor Presidente, a Eduardo Peña, a Giani Mateus, a Sergio Manzano, amigos desde Animal Defenders international, con quienes hemos tenido la gran oportunidad de participar en múltiples tertulias, conversaciones con personas que conocen y saben y se han convertido, en parte de la coalición de Colombia sin torero. Muy breve, porque yo creo que también la seguridad alimentaria de la comisión es importante, trataré, Presidente, con algunos argumentos, de invitar a reflexionar.

Lo primero es que, nunca hemos mirado a quienes se han dedicado a esa tarea, como unos enemigos o como unas personas que no hagan parte de nuestra sociedad y de nuestra habitabilidad, tampoco hemos rechazado nunca a quienes han, por práctica, tenido ese hobby o esa actividad que nosotros consideramos, debe ser revisada la humanidad, humanidad que ha pasado por las barbaries más grandes, desde las comunidades gentilicias nómadas y sedentarias, y donde para adquirir el poder era a través de la fuerza, a través de los cavernícolas, a

través de sometimiento de los seres humanos frente a eso, y evolucionamos, era una práctica, así era que nos gobernaban, sociedades que pasaron por el esclavismo, donde el ser humano era considerado cosa, por el color o por la deuda o por ser un extranjero, tradición y cultura que fue superada por la humanidad a través de todos los años y a través de todos los siglos, qué tal que nos hubiéramos quedado ahí, y luego pasamos a esa sociedad medieval, donde había unas prácticas, que inclusive el ser humano pertenecía, era siervo de gleba y le pertenecía a una sola persona, y por fortuna evolucionamos, y pasamos al respeto de la dignidad de los derechos y al reconocimiento, y en la misma sociedad nuestra, esta es una práctica del siglo 18, que yo creo que de tradición tiene muy poco, nosotros nos hemos equivocado mucho como seres humanos, a través de la historia de nuestras costumbres y de nuestras actividades, honorable Senador, y para quienes tienen duda de votar, nosotros consideramos al ser humano esclavo en ese momento, cosa que no tenía corazón, que no tenía sentimientos, que no tenía ser, que no tenía alma, qué equivocación tan grande, pero afortunadamente pudimos resarcir históricamente eso.

Hablar de tradición, pues claro que hemos erradicado tradiciones negativas y nefastas, en este caso, violentas contra la mujer, como cuando se habló de la ablación del clítoris, que la humanidad la tuvo como tradición, cuando hablamos nosotros por ejemplo de las prácticas de los gladiadores, hoy rechazadas, siquiera las superamos y salimos de esa situación tan compleja y tan difícil, la misma mujer, a quién nosotros le rendimos todos los días homenaje, quien nos dio la vida, fue capaz el ser humano, inclusive de considerarla que no era... que era parte del hombre, inclusive de atar su apellido con el de, pertenencia, como si fuera una cosa, y la logramos superar, y a Dios gracias, pudimos inclusive, como testimoniamos hasta el año 58 no tenía derechos políticos, y esta sociedad y esta humanidad la logró superar y la logró revisar. De modo tal, Presidente, que nosotros tenemos, honorables Senadores, durante todo este tiempo, múltiples argumentos de todo tipo, sobre la tradición he sido un poco... he expresado un poco con resumen, lo que pensamos} sobre el arte, pues por Dios bendito, claro que el hombre registra todas las actividades de los demás seres, y puede, a través de sus cuadros, pintar la misma crueldad, pero eso no justifica que un animal que tiene el mismo sistema nervioso que el del ser humano, un animal que es matado con crueldad ante un espectáculo público, que es donde nosotros nos queremos concentrar, en la solicitud a este Senado, podamos decir que pasamos de largo, y no tengamos una sensibilidad, basta ver una corrida, ¿eso es cultura? ¿eso es arte? yo creo que es in cultura, y creo que no da lugar mencionar el tema del arte, de un animal tan expresivo y tan importante, y hay muchos debates, hay muchas discusiones, con los señores que hay en la contraposición, hemos tenido la oportunidad de escucharlos en múltiples debates y en plenarias, pero yo creo que hoy el Congreso de la República, tiene la gran oportunidad de mostrarle a la sociedad, un salto de rechazar la violencia en espectáculo público, de rechazar la crueldad, en una sociedad, mi querido compañero, doctor Esteban, seudomoralista, que aquí está prohibido maltratar un perro, pero está permitido matar un animal en un espectáculo público, o sea, eso es una práctica que manda un mensaje de incoherencia, en una sociedad compleja como la nuestra, que rechaza la violencia, pero al mismo tiempo le permite que en espectáculo público. Ustedes, casi siempre en enero, febrero estamos retrasando muchas de las prácticas en pueblos de Antioquia, que para ellos creían ser cultura y tradición, y todos los Colombianos se ponen la mano en la cabeza rechazando cómo la tienen.

De modo, Presidente, que yo invito a los honorables Senadores, compañeros a que acompañen positivamente el voto de este proyecto de ley, a la doctora Esmeralda darle las gracias por permitirnos ser autores y por la responsabilidad como la ha asumido, y creo que este es un gran salto del Congreso de la República, para mandar un mensaje de no violencia, un mensaje de rechazo a la crueldad, un mensaje completo de coherencia, no es posible que el Congreso haya hecho una ley de seres sintientes, y al mismo tiempo mantenga la posibilidad de matar animales en espectáculos públicos.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muchas gracias, señor Senador, frente a las distintas opiniones que ha generado el proyecto. ¿Cuántos artículos tiene el proyecto, señor Secretario?

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, la ponencia está presentada con siete artículos.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

¿Cuántas proposiciones modificatorias hay?

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En este momento hay 25 proposiciones radicadas, hay 19 que han pedido que se vote una a una.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Entonces, frente al número de proposiciones presentadas, vamos a crear una subcomisión, que nos dará un informe lo antes posible, para buscar incluirlo en el Orden del Día de mañana. La subcomisión, la señora ponente, la Vicepresidenta, el doctor Álex Flórez, el doctor Guido Echeverri. Esa subcomisión tendrá la responsabilidad de revisar una a una esas proposiciones, mañana votaremos dicho informe y continuaremos con la discusión del proyecto. Siguiendo punto en el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, el siguiente proyecto del Orden del Día, Proyecto de ley número 217 Senado, 438 de 2022 Cámara “por medio del cual se modifica la Ley 1801 y se dictan otras disposiciones, la ley de recuperación tecnológica para la niñez”. Me pregunta la señora Vicepresidenta, que quién queda de coordinador de la subcomisión.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

La señora Vicepresidenta queda coordinadora de la subcomisión. Adelante Secretario.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

...ponente, Ana María Castañeda Gómez.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidente. Yo le pido a la comisión unos minutos, para poder hacerle a poner hacer la ponencia de este importante proyecto de ley, es muy corto, tiene cuatro artículos, pero muy importante para la niñez, para la educación de nuestro País, y que esta comisión debe apoyar, porque debemos también darle debate en plenaria, si no, está iniciativa se hundiría. Entonces, presidente, este proyecto ha estado por varias semanas en Comisión Sexta, sé que ustedes han tenido la oportunidad de leerlo, analizarlo, hemos recibido sus proposiciones, y quiero ser muy breve, el objeto principal de este proyecto

de ley, es establecer condiciones para que los equipos terminales móviles, computadores y tabletas incautadas y en poder de las autoridades, en virtud del artículo 164 de la Ley 1801, que tengan su situación jurídica resuelta, puedan ser distribuidos por el Gobierno nacional, a través del Mintic o la entidad que se designe. Este proyecto es muy importante, porque las tecnologías de la información y las comunicaciones juegan un papel fundamental en la educación, juegan un papel fundamental en el cierre de brechas, juegan un papel fundamental para poder aumentar la cobertura, mejorar la calidad educativa, fomentar la generación de conocimiento, y por supuesto, la innovación y poder estar a la altura de los retos que nos impone el siglo 21, y como País, tenemos ese gran reto, que es fomentar la apropiación de las TIC en los diferentes procesos educativos.

Entonces, este proyecto de ley es muy importante, de gran impacto, porque como les explicaba, la brecha en el País es muy grande; les digo un dato, de 2010 a 2022, se han entregado 2.246.567 equipos terminales, logrando pasar de 19 estudiantes por computador, a 4, pero cuando nos podemos a analizar las estadísticas, vemos que en las zonas rurales, en las zonas más apartadas, esta brecha es gigantesca, y por eso queremos trabajar muy profundamente en estas líneas, queremos que el objetivo principal de este proyecto, primero que todo, vaya encaminado a esos estratos 1 y 2 y a esas zonas rurales dispersas, para que puedan aumentarse la cobertura de nuestros niños. En este País existe el programa “computadores para educar”, ha venido disminuyéndose notoriamente la entrega de los diferentes aparatos tecnológicos, desde el 2015 hasta hoy. Decimos que con esta ley podemos ayudar a cerrar esta brecha, porque tenemos un registro de 41.9 millones de equipos, de terminales móviles que se han incautado por diferentes motivos, por hurto, por extravío, porque no tienen formato, porque el imei está duplicado, y estos equipos los tienen las autoridades.

Entonces, nosotros no podemos quedarnos solamente con lo positivo de una ley, sino que tenemos que avanzar, porque muchos, no todos por supuesto, pero muchos de estos aparatos tecnológicos, pueden lograr cumplir una función esencial en las diferentes instituciones educativas de nuestro País, y pueden constituirse en una herramienta para nuestros niños. Aquí este proyecto de ley tuvo varios cambios, se aceptaron, varias proposiciones, una de la Senadora Sandra Ramírez, así mismo del Senador Julio, también tenemos una proposición pendiente, que creo que queda como constancia de la Senadora Soledad Tamayo, y dos proposiciones que he presentado yo también. Entonces, como les decía, son cinco artículos, incluyendo su vigencia, y esperamos que podamos contar con el apoyo de todos, para contribuir en este cierre de la brecha digital y tecnológica que existe en nuestro País. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias, Senadora. Leemos la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En consecuencia, por las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y le solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta del Senado, dar primer debate al Proyecto de ley número 217 de 2022 Senado, 438 de 2022 Cámara “por medio del cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones - ley de recuperación de la tecnología para la niñez”. Proposición final.

Llamado a lista.-

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo González Andrés Carlos	Sí		

		VOTOS FAVORABLES	9
		TOTAL, VOTOS	9

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final. ¿Cuántas proposiciones tiene radicadas? cinco proposiciones radicadas

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

¿Cuántas avaladas?

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay una no avalada presentada por el Senador... Senador Carlos, hay una no avalada, la suya no está avalada, y las avaladas están, una de la Senadora Ana María, dos...

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Entonces, votemos las avaladas en bloque, Secretario, primero y luego hablamos de toda la...le estoy diciendo las avaladas, Secretario. Votemos las avaladas, Secretario. ¿la va a dejar como constancia o la va... Bien pueda, Senador.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente, y agradecerle a la Senadora Ana María. La proporción va encaminada también a poder crear condiciones para quienes de una forma, han venido en el País, sobre todo organizaciones sin ánimo de lucro, haciendo un esfuerzo gigantesco en construcción de colegios, en dotar bibliotecas, en llevar tecnología, que puedan también, a través de la coordinación y la entrega de estos equipos, que me parece muy importante que se pueda organizar, tengan también la posibilidad de poder complementar esa construcción de colegios y escuelas en las zonas rurales de nuestro País, con centros de cómputo, muchas organizaciones que hacen inversiones y apoyo para la construcción de los colegios, pero requieren de esos centros de cómputo. Entiendo que la Senadora no alcanzó a revisar bien la proposición, la dejo como constancia, para que, de cara a la plenaria, podamos revisar esta propuesta y se incluya en la ponencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias. Secretario, entonces ponemos en consideración las proposiciones, el articulado, el título.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, hay una constancia que quiere dejar el Senador Álex Flórez, de este proyecto de ley.

El honorable Senador Álex Xavier Flórez Porras:

Sí, señor Secretario, simplemente para aclarar la proposición no avalada de Misterio de las tics, en la que estamos solicitando, Presidente, que el Ministerio o quién delegue, deberá recepcionar, almacenar, adecuar, reparar y repontenciar los equipos terminales móviles, computadoras y tabletas incautados, antes de ser entregados a los niños, niñas y adolescentes para su educación. Manifiesta el ministerio no tener la capacidad, alguien del estado tiene que encargarse del almacenaje, adecuación, reparación y repotenciación de estos equipos, para que te presenten en las condiciones óptimas a los estudiantes. Se discutirá esto en el trámite del proyecto, pero en definitiva es un asunto que tiene que resolverse, para que pueda avanzar.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Presidente, la proposición de la Senadora Ana María, es artículo tercero, “que a su vez tengan su situación jurídica resuelta, que no hayan sido reclamados dentro de los doce (12) meses siguientes”. Segunda: es un artículo nuevo, donde dice: Adiciónese un artículo nuevo a la Ley 1672 de 2013, por la cual se establecen lineamientos para la adopción y política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAE y se dictan otras disposiciones. Disposiciones especiales para exportación de equipos terminales móviles ETM: Los gestores podrán dar tratamiento de residuos electrónicos RAAE, y por tanto, realizar la exportación definitiva de estos equipos terminales móviles, cuyo IMEI se encuentre registrados en la base de datos negativa, de que trata la Resolución de la CRC número 5050 de 2026, siempre y cuando que sea para su disposición final y no para comercialización. Es de la Senadora Ana María, de una avalada, en donde se elimina el artículo segundo y el parágrafo transitorio, y la última presentada por el Senador Julio Elías, avalada, y es, que se agregue en el parágrafo de la comisión se regulación de comunicaciones, que dice, de zonas rurales y estratos 1 y 2.

Señor Presidente, siendo así, no hay otra proposición radicada para este proyecto.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Lea el título, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, señor Presidente, votar los 5 artículos en bloque, con las modificaciones avaladas y presentadas, el título del proyecto *por medio de la cual se modifica la Ley 1801 de 2016, se dictan otras disposiciones, o ley de recuperación de tecnología para la niñez*; y el querer de esta comisión para que pase a siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Adelante, Secretario.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Votaremos de manera nominal, señor Presidente.

Llamado a lista.-

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	

Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		VOTOS FAVORABLES	9
		TOTAL, VOTOS	9

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado este proyecto de ley. Señor Presidente, ¿la Vicepresidenta va a dejar la solicitud de convocatoria de subcomisión?

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Anuncios, Secretario.

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor presidente, haré anuncios de proyectos de ley, iniciando: **Proyecto ley número 121 de 2022 Senado, por el cual se declara utilidad pública e interés social, el tendido, construcción y operación de redes para el suministro de servicios públicos y telecomunicaciones TIC.** Julio Alberto Elías;

- **Proyecto ley número 281 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.**

- **Proyecto de ley número 173 de 2022 Senado, programa nacional de sustitución de uso de seres sintientes, para el transporte en ámbitos turísticos y recreativos por vehículos eléctricos.**

Proyecto de ley número 309 de 2023 Senado, por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las actividades de corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, tanto en el ámbito público como en el privado.

- **Proyecto de ley número 308 de 2023 Senado, por medio de la cual se reforma la Ley 115 de 1994, para educar en valores, principios, innovación, emprendimiento y educación económica, financiera y aritmética de negocios, y se otorga un papel preponderante a los docentes y los padres de familia en el modelo educativo - Ley cero chachos.**

- **Proyecto de ley número 33 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 300 de 1992, y se dictan disposiciones en materia de turismo comunitario.**

- **Proyecto de ley número 228 de 2022 Senado, por el cual se fortalece el programa de alimentación escolar - PAE.** Ana María Castañeda.

- **Proyecto de ley número 199 de 2022 Senado, número 040 de 2021 Cámara por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro nacional de tiple de envigado - antioquia y todas sus manifestaciones culturales**

- **Proyecto de ley número 18 de 2022 Senado por medio de la cual se establecen las pautas para la implementación del sistema de bicicletas público y se dictan otras disposiciones.** Guido Echeverri.

- **Proyecto de ley número 213 de 2022 Senado por medio de la cual se establece que la regional de la aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la región administrativa y de planificación de los llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el Aeropuerto el Yopal (EYP) también denominado aeropuerto el Alcaraván.** Esteban Quintero.

- **Proyecto de ley número 253 Senado por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.** Carlos Andrés Trujillo.

El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Muchas gracias, señor Secretario. ¿cuál falta por anunciar, el de qué?

El Secretario General, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Viviendas, de Ana María. **Proyecto de ley número 231 de 2022 Senado por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario esencial de gas natural en nuevas viviendas de interés social, vis y viviendas de interés prioritario vip.** Ana María Castañeda.

Siendo la una y treinta y cuatro de la tarde (1:34 p. m.) el señor Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, levanta la sesión.

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ
Presidente

SANDRA YANETH JAIMES CRUZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 32-23, de la sesión del día 6 de junio de 2023, que consta de 41 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los veintiséis (26) días del mes de Julio de 2023.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República